



QUINTA SESION ORDINARIA REALIZADA EL DIA:05 DE JUNIO 2024
CORRESPONDIENTE AL 135° PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

PRESIDENCIA A/C DE LA VICEPRESIDENCIA: *ARGERICH, María de los Ángeles*

SECRETARIA PARLAMENTARIA: *Dra. LUJÁN, Rocío Cristal*

SECRETARIA ADMINISTRATIVA: *C.P.N. BAROT, Martha Elena*

DIPUTADOS PRESENTES

ACUÑA, Mamerto Ernesto Mario
AGUAISOL BARBOSA, Ana Lía del Valle
AGUIRRE, Gustavo Ariel
ÁVILA, Hugo Daniel
BARROS, María Cecilia
BRIZUELA, Carlos Adrián Nicolás
BRIZUELA, Rubén Damián
CARRIZO, María Silvana
CASTRO MORENO, Pablo Nicolás
CESARINI, Enrique Luis
DENETT, Juan José
DÍAZ, Adriana Eloísa
DÍAZ, Hernán Facundo
FADEL, Luis Horacio
GÓMEZ, María Cristina
HERR, Josefina del Valle

HERRERA, Natalia Vanessa
LENCINA, Jonathan Federico
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo
MARCHIOLI, Alfredo Ariel
MARSILLI, Carlos Antonio
MASCHERONI, Maximiliano Martín
MORO, Gladys del Valle
NIEVA, Stella Beatriz
PALLADINO, Claudia María
PAZ de la QUINTANA, María Alicia
PONFERRADA, María Natalia
PONS BAZÁN, María Alejandra
PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio
SASETA, Natalia Elizabeth
SORIA, Natalia Andrea
ZALAZAR, Mónica Olga

DIPUTADOS CON LICENCIA

ANDRADA, Eduardo César

SEÑORES DIPUTADOS QUE INGRESAN DESPUES DE INICIADA LA SESION

BAIGORRÍ, Fernando Daniel
CORPACCI, Hugo Alejandro
FEDELI, Noelia Paola
GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia

LEDESMA, Juan Carlos
VALLEJOS, Verónica Andrea
ZAVALETA, Nicolás

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

**-PLAN DE LABOR
PARLAMENTARIA-**

- 1.-Apertura de la sesión.
- 2.-Izamiento de la bandera nacional y provincial.
- 3.-Lectura de la versión taquigráfica de la Cuarta Sesión Ordinaria del 22/05/2024
- 4.-Asuntos Entrados.
Licencias.
Comunicaciones.
- 5.-PROYECTOS PRESENTADOS

01

Expte.:264-2024

EX-2024-00025260- -HCDCAT-DPLJC

Proyecto de Ley

Iniciador: Diputado Juan Carlos Ledesma

Extracto: Establézcase la creación del Programa "La Legislatura en las aulas: Conociendo nuestra Democracia".

02

Expte.:265-2024

EX-2024-00025412- -HCDCAT-DPLJC

Proyecto de Ley

Iniciador: Diputado Juan Carlos Ledesma

Extracto: Créase el Programa Provincial "Esto no es un Juego", con el fin de prevenir en el ámbito educativo la ludopatía online.

03

Expte.:266-2024

EX-2024-00025743- -HCDCAT-DPLF

Proyecto de Declaración

Iniciador: Diputado Luis Fadel

Extracto: Declárese de Interés Parlamentario los 25 años de trayectoria del centro de Jubilados y Pensionados Nacionales San Roque, de la Ciudad de Recreo, Departamento La Paz.

04

Expte.:267-2024

EX-2024-00025762- -HCDCAT-DPLJC

Proyecto de Resolución

Iniciador: Diputado Juan Carlos Ledesma

Extracto: Solicítase la construcción de un tinglado en el Club de Azampay, ubicado en la Localidad de Azampay, Departamento Belén.

05

Expte.:268-2024

EX-2024-00025940- -HCDCAT-DPGC

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

Proyecto de Resolución

Iniciadora: Diputada Cristina Gómez

Extracto: Solicitar al P.E.P que a través del Ministerio de Hacienda en el marco del convenio con el Banco Nación, se realicen los estudios y trámites pertinentes para la instalación de un cajero automático, en la Localidad de Medanitos, Departamento Tinogasta.

06

Expte.:269-2024

EX-2024-00025948- -HCDCAT-DPGC

Proyecto de Resolución

Iniciadora: Diputada Cristina Gómez

Extracto: Constrúyase a través del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles y los organismos que correspondan, un tinglado de usos múltiples en la escuela N° 225 "Fundación de Catamarca ", de la Localidad de Coneta, Departamento Capayán.

07

Expte.:270-2024

EX-2024-00025986- -HCDCAT-DPHA

Proyecto de Resolución

Iniciador: Diputado Hugo Ávila

Extracto: Solicítase al P. E. P., que de manera urgente trabe embargo de los

bienes de capital de la fábrica TextilCom, a los fines de cubrir el crédito otorgado por la Caja de Créditos y Prestaciones de la Provincia.

08

Expte.:271-2024

EX-2024-00026021- -HCDCAT-DPPA

Proyecto de Ley

Iniciadora: Diputada María Alejandra Pons

Extracto: Solicítase al Ministerio de Desarrollo Social informe sobre los comedores y merenderos que están registrados en la Provincia.

09

Expte.:272-2024

EX-2024-00025996- -HCDCAT-DPDH

Proyecto de Ley

Iniciador: Diputado Hernán Díaz

Extracto: Modificación de la Ley N° 4214 - Decreto N° 3008 - Implementación de bocas de expendio por empresas radicadas en la Provincia.

10

Expte.:273-2024

EX-2024-00026057- -HCDCAT-DPAD

Proyecto de Declaración

Iniciadora: Diputada Adriana Díaz

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

Extracto: Declárase de Interés Parlamentario y Educativo el 53° Aniversario de la Escuela de Teatro Juan Oscar Ponferrada.

11

Expte.:274-2024

EX-2024-00026061- -HCDCAT-DPAD

Proyecto de Declaración

Iniciadora: Diputada Adriana Díaz

Extracto: Declárase de Interés Parlamentario y Educativo el 146° Aniversario de la Escuela Clara J. Armstrong.

12

Expte.:275-2024

EX-2024-00026127- -HCDCAT-DPLJC

Proyecto de Ley

Iniciador: Diputado Juan Carlos Ledesma

Extracto: Establézcase la exención del pago de los servicios públicos a los clubes, centros vecinales y asociaciones sin fines de lucro.

13

Expte.:276-2024

EX-2024-00026121- -HCDCAT-DPLVV

Proyecto de Ley

Iniciadores: Diputada Ana Lía del Valle Aguaisol Barbosa, Diputada Verónica Vallejos, Diputado

Jonathan Lencina y Diputado Carlos Brizuela.

Extracto: Institúyase el 31 de mayo de cada año, como el día del Acogimiento Familiar.

14

Expte.:277-2024

EX-2024-00026158- -HCDCAT-DPBC

Proyecto de Ley

Iniciadora: Diputada Cecilia Barros

Extracto: Créase el Programa Provincial de Educación en el uso de Redes Sociales para niños, niñas y adolescentes.

15

Expte.:278-2024

EX-2024-00026175- -HCDCAT-DPAP

Proyecto de Resolución

Iniciadora: Diputada María Alicia Paz de la Quintana

Extracto: Solicítase al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Industria, Comercio y Empleo, brinde informe sobre la efectiva aplicación de la Ley 5.676, sobre el Programa Provincial de Productos Catamarqueños en Góndolas.

16

Expte.:279-2024

EX-2024-00026198- -HCDCAT-DPBA

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

Proyecto de Declaración

Iniciadora: Diputada Ana Lía del Valle Aguaisol Barbosa

Extracto: Expresar el más enérgico repudio al acto de vandalismo ocurrido en el monumento al Beato Esquiú de San José de Piedra Blanca, departamento de Fray Mamerto Esquiú.

17

Expte.:280-2024

EX-2024-00026235- -HCDCAT-DPAD

Proyecto de Ley

Iniciadoras: Diputada Adriana Díaz y Diputada Mónica Zalazar

Extracto: Créase el observatorio Provincial de Políticas Públicas para Mujeres en Contexto de Ruralidad en el ámbito de la Provincia de Catamarca.

18

Expte.:281-2024

EX-2024-00026247- -HCDCAT-DPNAS

Proyecto de Declaración

Iniciadora: Diputada Natalia Soria

Extracto: Declárese el más enérgico repudio y rechazo contra el Presidente Milei y la Ministra de Capital Humano Sandra Petovello por la retención de 5 millones de kilos de alimentos que

deben ser destinados a los comedores y merenderos.

19

Expte.:282-2024

EX-2024-00026279- -HCDCAT-DPMZ

Proyecto de Declaración

Iniciadora: Diputada Mónica Zalazar

Extracto: Declárase de Interés Legislativo la “Capacitación de Gestión Administrativa del Personal de la Dirección Provincial de Educación Superior”.

20

Expte.:283-2024

EX-2024-00026295- -HCDCAT-DPLJC

Proyecto de Ley

Iniciador: Diputado Juan Carlos

Ledesma

Extracto: Declárase como Patrimonio Histórico de la Provincia de Catamarca al Registro Civil de la Provincia, en términos de mantener la preservación de su documentación.

21

Expte.:284-2024

EX-2024-00026303- -HCDCAT-DPLJC

Proyecto de Resolución

Iniciador: Diputado Juan Carlos

Ledesma

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

Extracto: Digitalícese los archivos y documentos que contiene el Registro Civil Provincial, a los fines de garantizar el resguardo de los mismos.

22

Expte.:285-2024

**EX-2024-00026321- -HCDCAT-DPBC
Proyecto de Ley**

Iniciadora: Diputada Cecilia Barros

Extracto: Créase la “Ley Valentín”, cartas digitales inclusivas para personas ciegas y/o con disminución visual en establecimientos gastronómicos y hoteleros de la Provincia.

23

Expte.:286-2024

**EX-2024-00026385- -HCDCAT-DPALR
Proyecto de Ley**

Iniciador: Diputado Armando Lopez Rodriguez

Extracto: Créase el Régimen de Protección y Promoción Económico y Social de empresas recuperadas en el ámbito de la Provincia de Catamarca.

24

Expte.:287-2024

**EX-2024-00026396- -HCDCAT-DPCM
Proyecto de Declaración**

Iniciador: Diputado Carlos Marsilli

Extracto: Declárese de Interés Cultural y Parlamentario el 50º Aniversario del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Santa María, Provincia de Catamarca.

25

Expte.:288-2024

**EX-2024-00026412- -HCDCAT-DPHA
Proyecto de Declaración**

Iniciador: Diputado Hugo Ávila

Extracto: Impóngase a las empresas mineras radicadas en la Provincia de Catamarca un canon de agua anual.

26

Expte.:289-2024

**EX-2024-00026468- -HCDCAT-DPSC
Proyecto de Declaración**

Iniciador: Bloque UCR

Extracto: Declárase el más enérgico repudio por el despido de los trabajadores catamarqueños que prestaban servicio en la empresa “TextilCom”.

27

Expte.:290-2024

**EX-2024-00026662- -HCDCAT-DPMZ
Proyecto de Resolución**

Iniciadora: Diputada Mónica Zalazar

Extracto: Solicítase a las y los Legisladores, representantes de la Provincia de Catamarca en el

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

Congreso de la Nación, se realice pedido de informe sobre el faltante en las reservas del gasoducto a causa de la paralización de obras y sobre el expendio de gas natural en nuestro País.

28

Expte.:291-2024

EX-2024-00026683- -HCDCAT-DPSC

Proyecto de Declaración

Iniciador: Bloque UCR

Extracto: Declárase que lo Decretos emitidos por el P.E.P en el periodo de receso legislativo, conforme el Artículo 184 de la Constitución Provincial, tengan el correspondiente tratamiento en esta Cámara de Diputados.

29

Expte.:292-2024

EX-2024-00026696- -HCDCAT-DPCM

Proyecto de Ley

Iniciador: Diputado Carlos Marsilli

Extracto: Concientizar y prevenir a la población en general sobre los efectos nocivos de las apuestas virtuales, y de otros tipos, en la salud mental de niños, niñas y adolescentes.

30

Expte.:293-2024

EX-2024-00026721- -HCDCAT-DPMZ

Proyecto de Declaración

Iniciadora: Diputada Mónica Zalazar

Extracto: Declárase de Interés Legislativo la “Creación de la Mesa Interprovincial del Cobre” formada por las Provincias de Catamarca, San Juan, Salta y Mendoza el día 22 de mayo del 2024 en la Provincia de San Juan, en el marco de la Exposición Internacional: San Juan, Factor de Desarrollo de la Minería Argentina.

31

Expte.:294-2024

EX-2024-00026790- -HCDCAT-DPDH

Proyecto de Ley

Iniciador: Diputado Hernán Díaz

Extracto: Régimen para el Desarrollo de Ganadería de Camélidos.

32

Expte.:295-2024

EX-2024-00026826- -HCDCAT-DPGC

Proyecto de Ley

Iniciadora: Diputada Cristina Gómez

Extracto: Créase el espacio de “Plaza Blanda y Juegos Amigables para Niños, Niñas y Adolescentes”, en el Centro de Rehabilitación Nivel II “Mauricio W. Figueroa” de la Provincia, a fin de facilitar el acceso al juego y la

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

recreación de personas con discapacidad que concurren al centro.

33

Expte.:296-2024

EX-2024-00026829- -HCDCAT-DPGC

Proyecto de Resolución

Iniciadora: Diputada Cristina Gómez

Extracto: Solicítase al P.E.P reconsiderar hacer extensivo el bono que cobran los empleados de la administración pública los meses de mayo y junio 2024, a todos los trabajadores de la salud pública, sumado a los aumentos que resulten de los acuerdos de paritarias.

34

Expte.:297-2024

EX-2024-00026833- -HCDCAT-DPGC

Proyecto de Ley

Iniciadora: Diputada Cristina Gómez

Extracto: Incorpórese el derecho a pasaje aéreos gratuitos a personas con discapacidad que deban atender su salud en la Ley Provincial N°4.848, "Sistema de Protección Integral de las Personas con Discapacidad".

35

Expte.:298-2024

EX-2024-00027074- -HCDCAT-

DVMES#PCDC

Memoria Anual

Iniciador: Tribunal de Cuentas de la Provincia de Catamarca

Extracto: Memoria Anual correspondiente al Periodo 2023.

36

Expte.:299-2024

EX-2024-00027029- -HCDCAT-DPLJC

Proyecto de Ley

Iniciador: Diputado Juan Carlos

Ledesma

Extracto: Créase el "Registro de Cuidadores de Vehículos" de la Provincia de Catamarca.

37

Expte.:300-2024

EX-2024-00027034- -HCDCAT-DPLJC

Proyecto de Ley

Iniciador: Diputado Juan Carlos

Ledesma

Extracto: Designase al Predio Ferial de Catamarca, ubicado en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, con el nombre de "Predio Ferial Silvia Pacheco".

38

Expte.:301-2024

EX-2024-00027061- -HCDCAT-DPBC

Proyecto de Ley

Iniciadora: Diputada Cecilia Barros

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

Extracto: Créase el “Programa Plazas Inclusivas” a aplicarse en todo el territorio de la Provincia de Catamarca, a fin de facilitar el acceso al juego y la recreación de personas con discapacidad.

39

Expte.:302-2024

EX-2024-00027122- -HCDCAT-DPCM

Proyecto de Declaración

Iniciador: Diputado Carlos Marsilli

Extracto: Declárese de Interés Cultural y Parlamentario a “EnbiciAndo Turismo Aventura”, prestador de turismo en la Provincia.

40

Expte.:303-2024

EX-2024-00027207- -HCDCAT-DPLJC

Proyecto de Declaración

Iniciador: Diputado Juan Carlos Ledesma

Extracto: Declárese de Interés Parlamentario la trayectoria artística del reconocido folclorista catamarqueño, Luis Beltrán Macedo, por llevar la música y la cultura local a lo largo y extenso del país.

41

Expte.:304-2024

EX-2024-00027292- -HCDCAT- DPAP

Proyecto de Resolución

Iniciadora: Diputada María Alicia Paz de la Quintana

Extracto: Solicítese al P.E.P. a través del área competente realice la construcción de un edificio propio para la Escuela Secundaria N°78 ubicada en la localidad San José del departamento Santa María.

42

Expte.:305-2024

EX-2024-00027299- -HCDCAT- DPABA

Proyecto de Ley

Iniciadores: Diputada Verónica Vallejos, Diputada Ana Lía del Valle Aguaisol Barbosa, Diputado Federico Lencina y Diputado Carlos Nicolás Brizuela.

Extracto: Declárese Ciudadano Ilustre Post-Mortem de la Provincia de Catamarca al Héroe de la Guerra de Malvinas Sargento Mario "Perro" Cisnero.

43

Expte.:306-2024

EX-2024-00027323- -HCDCAT-DPSC

Proyecto de Resolución

Iniciadora: Diputada Silvana Carrizo

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

Extracto Solicítese al P.E.P. Para que, por Intermedio del Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos, Informe datos pormenorizados sobre el “Programa Plan Social de Becas Catamarca Incluye” y el “Programa de Promoción de Empleo Privado Registrado”.

44

Expte.:307-2024

EX-2024-00027334- -HCDCAT-DPSC

Proyecto de Resolución

Iniciadora: Diputada Silvana Carrizo

Extracto: Solicítese al Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca, informe acerca de la situación de los adultos mayores en situación de electro dependencia.

45

Expte.:308-2024

EX-2024-00027358- -HCDCAT-DPNS

Proyecto de Declaración

Iniciadora: Diputada Natalia Saseta

Extracto: Declárase de Interés Parlamentario el “Taller Primeros Auxilios – La Vida en tus Manos” brindado por el Cuerpo de Bomberos de la Policía de la Provincia de Catamarca.

46

Expte.:309-2024

EX-2024-00027350- -HCDCAT-DPCP

Proyecto de Declaración

Iniciadora: Diputada Claudia Palladino

Extracto: Declárase de Interés Parlamentario y Cultural el Ciclo “Sonoras” de la Provincia de Catamarca, iniciativa de las artistas locales Itatí Álvarez Ortega y María Paula Godoy.

47

Expte.:310-2024

EX-2024-00027386- -HCDCAT-DPAM

Proyecto de Resolución

Iniciador: Diputado Alfredo Marchioli

Extracto: Exhortar al P.E.P. a tomar acciones conducentes con la Secretaría de Energía de la Nación.

48

Expte.:311-2024

EX-2024-00027391- -HCDCAT-DPAM

Proyecto de Resolución

Iniciador: Diputado Alfredo Marchioli

Extracto: Establezca que el P.E.P. a través del EN.RE, la apertura de una ventanilla que brindará atención presencial y telefónica, a los fines de receptar las denuncias por parte de aquellos usuarios del servicio de

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

energía eléctrica que no cuenten con el suministro de agua potable y que el mismo sea facturado.

49

Expte.:312-2024

EX-2024-00027388- -HCDCAT-DPVV

Proyecto de Ley

Iniciadores: Diputada Ana Lía del Valle Aguaisol Barbosa, Diputada Verónica Vallejos, Diputado Jonathan Lencina y Diputado Carlos Brizuela.

Extracto: Institúyase el 2 de junio de cada año como “Día Provincial de Acción por los Trastornos de la Conducta Alimentaria”.

50

Expte.:313-2024

EX-2024-00027411- -HCDCAT-DPLJ

Proyecto de Resolución

Iniciador: Diputado Jonathan Lencina

Extracto: Solicítese al P.E.P. que, a través del Ministerio de Minería, informe sobre las perforaciones realizadas por la empresa Copelia Litio.

51

Expte.:314-2024

EX-2024-00027432- -HCDCAT-DPNP

Proyecto de Declaración

Iniciador: Bloque Frente de Todos

Extracto: Declárese el más enérgico repudio al accionar del Ministerio de Capital Humano de la Nación.

52

Expte.:315-2024

EX-2024-00027410- -HCDCAT-DPSC

Proyecto de Resolución

Iniciadores: Bloque UCR

Extracto: Exhortar al P.E.P. que, en uso de sus facultades conferidas, modifique la base imponible del impuesto inmobiliario con el objetivo de atenuar el impacto negativo en la economía de los catamarqueños.

53

Expte.:316-2024

Proyecto de Ley

Iniciador: Diputado Pablo Castro

Extracto: Institúyase en la Provincia de Catamarca el 06 de diciembre como el “Día de la Defensa del Federalismo y la Unidad Americana”.

54

Expte.:317-2024

Proyecto de Ley

Iniciador: Diputado Pablo Castro

Extracto: Adhesión a la Ley Nacional N° 25.844 que instituye el “Día del Pensamiento Nacional”.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

55

Expte.:318-2024

Proyecto de Ley

Iniciadora: Diputada Natalia Saseta

Extracto: Obligatoriedad, disposición y acceso a los Desfibriladores Externos Automáticos en los transportes de asistencia básica y medicalizados, como así también en los espacios con alta asistencia de público.

6.- *Homenajes.*

-ORDEN DEL DIA-

7.- ASUNTOS A TRATAR

ASUNTOS SOBRE LOS QUE SE ACORDÓ LA INCORPORACIÓN PARA EL TRATAMIENTO, SEGÚN LO DISPUESTO EN REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA DEL 04-06-2024.

CON DESPACHO DE COMISIÓN

(PERIODO DE OBSERVACIÓN
VENCIDO)

01

Expte.:357-2023

EX-2023-00040315- -HCDCAT-DPSN

Proyecto de Ley

Iniciadores: Diputada Stella Nieva y Diputado Eduardo Andrada

Extracto: Institúyese el día 31 de octubre de cada año como "Día de la Reforma Protestante.

Despacho: DU 123/23; **Distribuido:** 06/11/23; **Vencimiento:** 13/11/23

Comisión: Legislación General.

02

Expte.:273-2023

EX-2023-00028688- -HCDCAT-DPCP

Proyecto de Ley

Iniciadores: Diputadas Claudia Palladino, Mónica Zalazar y Diputado Armando López Rodríguez

Extracto: Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.642 de "Promoción de la Alimentación Saludable".

Despacho: DU 050/23; **Distribuido:** 29/08/23; **Vencimiento:** 05/09/23

Comisión: Salud Pública.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

**CON DESPACHO DE
COMISION
EN PERIODO DE
OBSERVACION**

01

Expte.:723-2022

**EX-2022-00041657- -HCDCAT-
DVMES#PCDC**

**Proyecto de Ley con Media Sanción
en Revisión**

**Iniciador: Cámara de Senadores
(Origen: Cámara de Diputados:
Diputada María Alejandra Pons)**

Extracto: Creación en el ámbito de los
hospitales públicos de la Provincia de
Catamarca, áreas de prevención y
asistencia de violencia de género.

Despacho: DU 015/24; **Distribuido:**
04/06/24; **Vencimiento:** 12/06/24

Comisión: Salud Pública.

02

Expte.:302-2023

**EX-2023-00033892- -HCDCAT-DPMZ
Proyecto de Declaración**

Iniciadora: Diputada Mónica Zalazar

Extracto: Declárase de Interés
Legislativo la destacada trayectoria y
labor de la locutora y primera mujer

Directora de Radio Nacional
Catamarca Sonia Alejandra Luna.

Despacho: DU 030/24; **Distribuido:**
04/06/24; **Vencimiento:** 12/06/24

Comisión: Peticiones y Poderes.

03

Expte.:257-2024

**EX-2024-00025289- -HCDCAT-DPALR
Proyecto de Declaración**

**Iniciador: Diputado Armando López
Rodríguez**

Extracto: Declárese de Interés
Parlamentario el 40° Aniversario de la
Adscripción a la Enseñanza Oficial de
la Institución APANE, a celebrarse el
día 08 de junio del corriente año.

Despacho: DU 031/24; **Distribuido:**
04/06/24; **Vencimiento:** 12/06/24

Comisión: Peticiones y Poderes.

-Dice la:

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-

Buenos días señoras diputadas y
señores diputados, se solicita por favor,
ocupar sus bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se
informará acerca del quórum legal
reglamentario.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

Secretaría Dra. Luján. Informa: Buenos días señora presidenta. Contamos con la presencia de 33 diputados y diputadas.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-

Muchas gracias secretaria.

Con quórum legal, damos inicio a la Quinta Sesión Ordinaria del Periodo 135, siendo la hora 10:10 minutos.

Invitamos a los diputados Enrique Cesarini y Josefina Herr a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Punto 3° del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica.

A continuación, se dará lectura a la Versión Taquigráfica de la Cuarta Sesión Ordinaria del día 22 de mayo de 2024. Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a la misma.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias presidenta. Solicito la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica y su aprobación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-

Gracias a usted señor diputado.

A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Puente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Punto 4° del Plan de Labor: Asuntos Entrados:

LICENCIAS

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Gracias señora presidenta, para solicitar licencia para aquellos diputados del Frente de Todos que no estén presentes, sin perjuicio de que puedan ingresar en algún momento de la sesión. Muchas gracias.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Adrián Brizuela.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- En el mismo sentido, para solicitar licencia para los diputados ausentes de mi bloque, sin perjuicio de que pudieran hacerse presente durante el transcurso de la sesión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-

Gracias a usted señor diputado.

A consideración del Cuerpo los pedidos de licencias formulados por los diputados Gustavo Aguirre y Adrián Brizuela.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-

Corresponde ahora el punto:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota N° 52/2024. Por la que se remite nómina de expedientes que la Comisión de Hacienda y Finanzas resolvió reservar su tratamiento por un periodo parlamentario más. Expedientes: 539-2022, 263-2022,

253-2022, 032-2022, 180-2022, 301-2022, 449-2022 y 146-2022.

Firmado: Diputada Mónica Zalazar - Presidenta de la Comisión de Hacienda y Finanzas-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota N° 51/2024. Por la presente se eleva nómina de asuntos vencidos y su condición para ser remitidos al área de Archivo, resuelto por la Comisión de Hacienda y Finanzas. Expedientes: 736-2022, 459-2022, 289-2022, 641-2022, 101-2022, 535-2022, 021-2022, 408-2022, 194-2022, 283-2022, 434-2022, 060-2022, 070-2022, 136-2022, 187-2022, 438-2022, 217-2022, 665-2022, 402-2022, 346-2022, 316-2022, 543-2022, 673-2022, 489-2022, 622-2021, 248-2022, 152-2021 y 461-2021.

Firmado: Diputada Mónica Zalazar - Presidenta de la Comisión de Hacienda y Finanzas-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite al Área de Archivo Parlamentario.
Secretaría Dra. Luján. Lee: Acta N° 1 de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia. Elección de autoridades de la misma, siendo designada como presidenta a la diputada Alicia Paz y como secretaria a la diputada Alejandra Pons.

Firmado: Alicia Paz de la Quintana; Mónica Zalazar, Natalia Ponferrada; Josefina Herr; Verónica Vallejos; María Argerich; Natalia Herrera; María Alejandra Pons y Claudia Palladino.
Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota dirigida a la comisión de Legislación Social y del Trabajo, solicitando participar en la reunión de dicha comisión y brindar aportes al proyecto de adhesión al Convenio 190 -Convenio sobre la violencia y el acoso.

Firmado: Lic. Claudia Verónica Espeche -Secretaria de Derechos Humanos C.G.T.-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota C.S N° 10-2024, dirigida a la Presidenta de la Cámara de Diputados, comunicando que la Cámara de Senadores en su Segunda Sesión Ordinaria del periodo 135, prestó Acuerdo sobre el Decreto Acuerdo N° 249/2024, en los términos del Artículo 184 de la Constitución Provincial y se adjunta copia de dicha Versión Taquigráfica.

Firmado: Horacio Octavio Gutiérrez - Presidente Provisorio del Senado-Cámara de Senadores Catamarca- y acompaña con su firma el Dr. Franco Guillermo Dré -Secretario Parlamentario-Cámara de Senadores Catamarca- Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota C.S N° 26-2024, dirigida a la Presidenta de la Cámara de Diputados, comunicando que la Cámara de Senadores en su Tercera

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

Sesión Ordinaria del periodo 135, prestó Acuerdo sobre el Decreto Acuerdo N° 394/2024, en los términos del Artículo 184 de la Constitución Provincial, adjuntando a la misma, copia de la Versión Taquigráfica.

Firmado: Horacio Octavio Gutiérrez - Presidente Provisorio del Senado-Cámara de Senadores Catamarca- y acompaña con su firma: Dr. Franco Guillermo Dré -Secretario Parlamentario-Cámara de Senadores Catamarca-. Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota de la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de Catamarca, dirigida a la presidenta de la Comisión de Legislación General, Natalia Ponferrada, en referencia al Expediente 494/2023, caratulado: "Régimen de democratización del ingreso al Poder Judicial mediante mecanismos de selección por concursos públicos, abiertos y transparentes para cubrir los cargos vacantes", por la que remiten las observaciones a dicho expediente.

Firmado: Dr. Jorge Rolando Palacios - Presidente Asoc. de Mag. y Func. Judiciales Catamarca- y acompaña con su firma: Dra. Ángela Natalia Amador Peralta -Secretaria Asoc. de Mag. y Func. Judiciales Catamarca-. Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota IDC N° 56/2024, enviada por la comisión de Niñez, Adolescencia y Familia comunicando nómina de asuntos vencidos para su remisión a archivo. Expedientes: 421-2022; 003-2022; 520-2022; 581-2022; 601-2021; 220-2022; 735-2022; 300-2022; 592-2021; 278-2022; 600-2022 y 365-2023.

Firmado: Diputada Alicia Paz de la Quintana -Presidenta de la Comisión Niñez, Adolescencia y Familia-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota enviada a la Presidenta de la comisión

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

de Legislación General, por el Poder Judicial de Catamarca, respondiendo a la Nota E.DC N° 19/2024, en la que se solicita informe escrito sobre el proyecto de ley denominado: “Régimen de Democratización del Ingreso al Poder Judicial mediante mecanismos de selección por concursos públicos, abiertos y transparentes para cubrir los cargos vacantes”.

Firmado: Dra. María Fernanda Rosales Andreotti -Presidenta Corte de Justicia-. Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota de la Secretaría de Familia para la Presidenta de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, solicitando autorización para asistir a la próxima reunión con el objeto de poner en conocimiento de los señores legisladores la metodología de trabajo, como así también los programas y políticas implementadas en la Secretaría de Familia del Ministerio de Desarrollo Social, considerando el trabajo en conjunto crucial para el desarrollo efectivo y óptimo de las mismas.

Firmado: Ivanna Agüero Pacheco - Secretaria de Familia Ministerio de Desarrollo Social-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Aclarando que la visita de la secretaria se realizó en el día de ayer en el marco de la comisión.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota dirigida a la Presidenta de la Comisión de Legislación General. Ref: Expte. 494/2023. “Régimen de democratización del ingreso al Poder Judicial mediante mecanismos de selección por concursos públicos, abiertos y transparentes para cubrir los cargos vacantes”, haciendo llegar la sugerencia de la incorporación del 4% efectivo para personas con discapacidad.

Firmado: Dr. Jorge Rolando Palacios - Presidente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales- y acompañan con sus firmas: Dra. Marcela Isabel Soria Acuña -Vocal Titular Segunda Asoc. de Mag. y Func. Judiciales Catamarca-, Dra. Andrea Carolina Montoya -Vocal Secretaría

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

Suplente Asoc. de Mag. y Func.
Judiciales Catamarca-
Se adjuntan fotocopias como parte
integrante de la presente Versión
Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se
remite a la comisión de Legislación
General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota dirigida
a la Presidenta de la Comisión de
Hacienda y Finanzas diputada Mónica
Zalazar, por la cual se reitera solicitud
presentada el 02 de mayo del corriente
año, para que informe si el Poder
Ejecutivo Provincial notificó a la comisión
de Hacienda y Finanzas de este Cuerpo
incrementos presupuestarios, recursos,
fuentes de financiamiento y destino de
los mismos.

Firmado: C.P.N Mamerto Acuña -
diputado provincial Cámara de
Diputados-.

Se adjuntan fotocopias como parte
integrante de la presente Versión
Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se
gira a la comisión de Hacienda y
Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota dirigida
a la Presidenta de la Cámara de
Diputados, a los fines de invitar a

participar de la reapertura de la “Mesa de
Intersectorial para el Abordaje de
Suicidio” MINTERSUI.

Firmado: C.P.N. Lucas Zampieri -Ministro
de Salud- y acompaña con su firma: Lic.
Judith Graciela Bogomolny -Secretaria
de Salud Mental y Adicciones Ministerio
de Salud-

Se adjunta fotocopia como parte
integrante de la presente Versión
Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Para
conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota C.S.
Nº 36, enviada por la Cámara de
Senadores, dirigida a la Presidencia de
la Cámara de Diputados, informando que
prestó acuerdo sobre el Decreto-Acuerdo
Nº 398/2024, en los términos del Artículo
184 de la Constitución de la Provincial,
por lo que adjunta a la presente copia
certificada de la Versión Taquigráfica.

Firmado: Ing. Rubén Roberto Dusso -
Vicegobernador de la Provincia y
Presidente de la Cámara de Senadores-
y acompaña con su firma: Profesor
Damián Vega Ancheta -Subsecretario
Parlamentario Cámara de Senadores-.

Se adjuntan fotocopias como parte
integrante de la presente Versión
Taquigráfica.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota C.S. Nº 35, dirigida a la Presidencia de la Cámara de Diputados, informando que prestó acuerdo sobre el Decreto-Acuerdo Nº 407/2024, en los términos del Artículo 184 de la Constitución de la Provincial, por lo que se adjunta a la presente copia certificada de la Versión Taquigráfica. Firmado: Andrea Fabiana Lobo - Vicepresidenta de la Cámara de Senadores- y acompaña con su firma: Dr. Franco Guillermo Dré -Secretario Parlamentario Cámara de Senadores-. Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota I.DC 60-2024, dirigida a Secretaría Parlamentaria, con la finalidad de elevar nómina de asuntos vencidos en condición de envío al área de Archivo, cumpliendo con lo establecido en los Artículos 64 y 65 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados. Exptes: Nº 576-2022, 492-2022, 117-2022, 118-2022, 481-2022, 304-2022, 033-2022, 295-2022, 139-2023, 144-2023, 157-

2023, 159-2023, 330-2023, 219-2024, 164-2022, 473-2022, 183-2023, 273-2022, 717-2022, 741-2022, 742-2022, 252-2023, 436-2023, 067-2023, 215-2023, 396-2023, 375-2022, 470-2022, 541-2022, 324-2023, 713-2022, 621-2022, 404-2023, 777-2022, 161-2023, 198-2023, 386-2023, 019-2022, 137-2023, 083-2023, 452-2023, 112-2022, 189-2022, 312-2022, 361-2022, 384-2022, 441-2022, 501-2022, 540-2022, 642-2022, 660-2022, 716-2022, 307-2023, 504-2023, 764-2022, 084-2023, 360-2023, 398-2023, 422-2023, 454-2022, 677-2022, 091-2023, 327-2023, 676-2022, 038-2023, 104-2022, 468-2022, 756-2022, 338-2022, 505-2022, 289-2023, 415-2023, 352-2022, 326-2023, 472-2023, 059-2022, 078-2022, 095-2022, 106-2022, 537-2022, 679-2022, 718-2022 y 340-2023.

Firmado: Cristina Gómez -Presidenta de la Comisión de Peticiones y Poderes-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se gira a Archivo Parlamentario.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota Nº 030-2024, dirigida a la Presidencia de la Cámara de Diputados, a efectos de

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

remitirle copia certificada de la Resolución En.Re. Nº 060/24 de convocatoria a Audiencia Pública, la que tendrá por objeto determinar si la solicitud de Energía de Catamarca S.A.P.E.M., tendiente a actualizar tarifas, se ajusta a las normativas vigentes y al interés público.

Firmado: Paola Soledad Vergara -a/c
Secretaría General Ente Regulador de Servicios Públicos y otras Concesiones-.
Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Acta Nº 1 de la comisión de Agricultura y Ganadería informando la designación de autoridades que fueron elegidas por los integrantes de la misma: Hernán Díaz -Presidente- y Pablo Castro -Secretario-.
Firmado: Tiago Puente, Enrique Cesarini, Maximiliano Mascheroni, Armando López Rodríguez, Rubén Damián Brizuela, Jonathan Lencina, Hernán Facundo Díaz y Nicolás Zavaleta.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más comunicaciones oficiales señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias señora secretaria.
Punto 5º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos a fin de disponer su remisión a las comisiones permanentes que corresponda.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 01) Expte. 264-2024. EX-2024-00025260- - HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Establézcase la creación del Programa "La Legislatura en las aulas: Conociendo nuestra Democracia".

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 02) Expte. 265-2024. EX-2024-00025412- - HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Créase el Programa Provincial

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

“Esto no es un Juego”, con el fin de prevenir en el ámbito educativo la ludopatía online.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 03) Expte. 266-2024. EX-2024-00025743- - HCDCAT-DPLF. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Luis Fadel. Declárese de Interés Parlamentario los 25 años de trayectoria del centro de Jubilados y Pensionados Nacionales San Roque, de la Ciudad de Recreo, Departamento La Paz.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 04) Expte. 267-2024. EX-2024-00025762- - HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Solicítase la construcción de un tinglado en el Club de Azampay, ubicado en la Localidad de Azampay, departamento Belén.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 05) Expte. 268-2024. EX-2024-00025940- -

HCDCAT-DPGC. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Cristina Gómez. Solicitar al P.E.P que, a través del Ministerio de Hacienda en el marco del convenio con el Banco Nación, se realicen los estudios y trámites pertinentes para la instalación de un cajero automático, en la localidad de Medanitos, departamento Tinogasta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 06) Expte. 269-2024. EX-2024-00025948- -

HCDCAT-DPGC. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Cristina Gómez. Constrúyase a través del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles y los organismos que correspondan, un tinglado de usos múltiples en la escuela N° 225 “Fundación de Catamarca”, de la localidad de Coneta, departamento Capayán.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 07) Expte. 270-2024. EX-2024-00025986- - HCDCAT-DPHA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

Hugo Ávila. Solicítase al P. E. P., que de manera urgente trabe embargo de los bienes de capital de la fábrica TextilCom, a los fines de cubrir el crédito otorgado por la Caja de Créditos y Prestaciones de la Provincia.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 08) Expte. 271-2024. EX-2024-00026021- - HCDCAT-DPPA. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Alejandra Pons. Solicítase al Ministerio de Desarrollo Social informe sobre los comedores y merenderos que están registrados en la Provincia.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 09) Expte. 272-2024. EX-2024-00025996- - HCDCAT-DPDH. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hernán Díaz. Modificación de la Ley N° 4214 - Decreto N° 3008 - Implementación de bocas de expendio por empresas radicadas en la Provincia.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 10) Expte. 273-2024. EX-2024-00026057- - HCDCAT-DPAD. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Declárase de Interés Parlamentario y Educativo el 53° Aniversario de la Escuela de Teatro "Juan Oscar Ponferrada".

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 11) Expte. 274-2024. EX-2024-00026061- - HCDCAT-DPAD. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Declárase de Interés Parlamentario y Educativo el 146° Aniversario de la Escuela Clara J. Armstrong.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 12) Expte. 275-2024. EX-2024-00026127- - HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Establézcase la exención del pago de los servicios públicos a los clubes, centros vecinales y asociaciones sin fines de lucro.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 13) Expte. 276-2024. EX-2024-00026121- - HCDCAT-DPLVV. Proyecto de Ley, iniciado por las diputadas: Ana Lía del Valle Aguaisol Barbosa, Verónica Vallejos y los diputados: Jonathan Lencina y Carlos Brizuela. Institúyase el 31 de mayo de cada año, como el día del Acogimiento Familiar.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 14) Expte. 277-2024. EX-2024-00026158- - HCDCAT-DPBC. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Cecilia Barros. Créase el Programa Provincial de Educación en el uso de Redes sociales para niños, niñas y adolescentes.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 15) Expte. 278-2024. EX-2024-00026175- - HCDCAT-DPAP. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada María Alicia Paz de la Quintana. Solicítase al Poder Ejecutivo que, a

través del Ministerio de Industria, Comercio y Empleo, brinde informe sobre la efectiva aplicación de la Ley 5.676, sobre el Programa Provincial de Productos Catamarqueños en Góndolas.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 16) Expte. 279-2024. EX-2024-00026198- - HCDCAT-DPBA. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Ana Lía del Valle Aguaisol Barbosa. Expresar el más enérgico repudio al acto de vandalismo ocurrido en el monumento al Beato Esquiú de San José de Piedra Blanca, departamento de Fray Mamerto Esquiú.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 17) Expte. 280-2024. EX-2024-00026235- - HCDCAT-DPAD. Proyecto de Ley, iniciado por las diputadas: Adriana Díaz y Mónica Zalazar. Créase el observatorio Provincial de Políticas Públicas para Mujeres en Contexto de Ruralidad en el ámbito de la Provincia de Catamarca.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Banca de la Mujer.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 18) Expte. 281-2024. EX-2024-00026247- - HCDCAT-DPNAS. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Natalia Soria. Declárese el más enérgico repudió y rechazo contra el Presidente Milei y la Ministra de Capital Humano Sandra Pettovello por la retención de 5 millones de kilos de alimentos que deben ser destinados a los comedores y merenderos.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 19) Expte. 282-2024. EX-2024-00026279- - HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase de Interés Legislativo la “Capacitación de Gestión Administrativa del Personal de la Dirección Provincial de Educación Superior”.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 20) Expte. 283-2024. EX-2024-00026295- -

HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Declárase como Patrimonio Histórico de la Provincia de Catamarca al Registro Civil de la Provincia, en términos de mantener la preservación de su documentación.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 21) Expte. 284-2024. EX-2024-00026303- - HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Digitalícese los archivos y documentos que contiene el Registro Civil Provincial, a los fines de garantizar el resguardo de los mismos.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 22) Expte. 285-2024. EX-2024-00026321- - HCDCAT-DPBC. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Cecilia Barros. Créase la “Ley Valentín”, cartas digitales inclusivas para personas ciegas y/o con disminución visual en establecimientos gastronómicos y hoteleros de la Provincia.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Discapacidad.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 23) Expte. 286-2024. EX-2024-00026385- - HCDCAT-DPALR. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Créase el Régimen de Protección y Promoción Económico y Social de empresas recuperadas en el ámbito de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 24) Expte. 287-2024. EX-2024-00026396- - HCDCAT-DPCM. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Carlos Marsilli. Declárese de Interés Cultural y Parlamentario el 50º Aniversario del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Santa María, Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 25) Expte. 288-2024. EX-2024-00026412- - HCDCAT-DPHA. Proyecto de Declaración, iniciado por el Diputado Hugo Ávila. Impóngase a las empresas

mineras radicadas en la Provincia de Catamarca un canon de agua anual.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 26) Expte. 289-2024. EX-2024-00026468- - HCDCAT-DPSC. Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque UCR. Declárase el más enérgico repudio por el despido de los trabajadores catamarqueños que prestaban servicio en la empresa "TextilCom".

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 27) Expte. 290-2024. EX-2024-00026662- - HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Solicitase a las y los Legisladores, representantes de la Provincia de Catamarca en el Congreso de la Nación, se realice pedido de informe sobre el faltante en las reservas del gasoducto a causa de la paralización de obras y sobre el expendio de gas natural en nuestro País.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

Secretaría Dra. Luján. Lee: 28) Expte. 291-2024. EX-2024-00026683- - HCDCAT-DPSC. Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque UCR. Declárase que los Decretos emitidos por el P.E.P en el periodo de receso legislativo, conforme el Artículo 184 de la Constitución Provincial, tengan el correspondiente tratamiento en esta Cámara de Diputados.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 29) Expte. 292-2024. EX-2024-00026696- - HCDCAT-DPCM. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Carlos Marsilli. Concientizar y prevenir a la población en general sobre los efectos nocivos de las apuestas virtuales, y de otros tipos, en la salud mental de niños, niñas y adolescentes.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 30) Expte. 293-2024. EX-2024-00026721- - HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase de Interés

Legislativo la “Creación de la Mesa Interprovincial del Cobre” formada por las Provincias de Catamarca, San Juan, Salta y Mendoza el día 22 de mayo del 2024 en la Provincia de San Juan, en el marco de la Exposición Internacional: San Juan, Factor de Desarrollo de la Minería Argentina.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 31) Expte. 294-2024. EX-2024-00026790- - HCDCAT-DPDH. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hernán Díaz. Régimen para el Desarrollo de Ganadería de Camélidos.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Agricultura y Ganadería.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 32) Expte. 295-2024. EX-2024-00026826- -

HCDCAT-DPGC. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Cristina Gómez. Créase el espacio de “Plaza Blanda y Juegos Amigables para Niños, Niñas y Adolescentes”, en el Centro de Rehabilitación Nivel II “Mauricio W. Figueroa” de la Provincia, a fin de facilitar el acceso al juego y la recreación de

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

personas con discapacidad que concurren al centro.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 33) Expte. 296-2024. EX-2024-00026829- - HCDCAT-DPGC. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Cristina Gómez. Solicítase al P.E.P reconsiderar hacer extensivo el bono que cobran los empleados de la administración pública los meses de mayo y junio 2024, a todos los trabajadores de la salud pública, sumado a los aumentos que resulten de los acuerdos de paritarias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 34) Expte. 297-2024. EX-2024-00026833- - HCDCAT-DPGC. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Cristina Gómez. Incorpórese el derecho a pasaje aéreos gratuitos a personas con discapacidad que deban atender su salud en el marco de la Ley Provincial N°4.848, "Sistema de Protección Integral de las Personas con Discapacidad".

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Discapacidad.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 35) Expte. 298-2024. EX-2024-00027074- - HCDCAT-DVMES#PCDC. Memoria Anual, iniciada por Tribunal de Cuentas de la Provincia de Catamarca. Memoria Anual correspondiente al Periodo 2023.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 36) Expte. 299-2024. EX-2024-00027029- - HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Créase el "Registro de Cuidadores de Vehículos" de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 37) Expte. 300-2024. EX-2024-00027034- - HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Desígnase al Predio Ferial de Catamarca, ubicado en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, con el nombre de "Predio Ferial Silvia Pacheco".

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 38) Expte. 301-2024. EX-2024-00027061- -HCDCAT-DPBC. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Cecilia Barros. Créase el “Programa Plazas Inclusivas” a aplicarse en todo el territorio de la Provincia de Catamarca, a fin de facilitar el acceso al juego y la recreación de personas con discapacidad.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Discapacidad.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 39) Expte. 302-2024. EX-2024-00027122- - HCDCAT-DPCM. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Carlos Marsilli. Declárese de Interés Cultural y Parlamentario a “EnbiciAndo Turismo Aventura”, prestador de turismo en la Provincia.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 40) Expte. 303-2024. EX-2024-00027207- - HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Declárese de

Interés Parlamentario la trayectoria artística del reconocido folclorista catamarqueño, Luis Beltrán Macedo, por llevar la música y la cultura local a lo largo y extenso del país.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 41) Expte. 304-2024. EX-2024-00027292- -

HCDCAT-DPAP. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada María Alicia Paz de la Quintana. Solicítese al P.E.P. a través del área competente realice la construcción de un edificio propio para la Escuela Secundaria N°78 ubicada en la localidad San José del departamento Santa María.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 42) Expte. 305-2024. EX-2024-00027299- -

HCDCAT-DPABA. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Vallejos, diputada Ana Lía del Valle Aguaisol Barbosa, diputado Federico Lencina y diputado Carlos Nicolás Brizuela. Declárese Ciudadano Ilustre Post-Mortem de la Provincia de Catamarca al Héroe de la Guerra de

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

Malvinas Sargento Mario "Perro"
Cisnero.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 43) Expte. 306-2024. EX-2024-00027323- - HCDCAT-DPSC. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Silvana Carrizo. Solicítese al P.E.P. Para que, por Intermedio del Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos, Informe datos pormenorizados sobre el "Programa Plan Social de Becas Catamarca Incluye" y el "Programa de Promoción de Empleo Privado Registrado".

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 44) Expte. 307-2024. EX-2024-00027334- - HCDCAT-DPSC. Proyecto de Resolución, iniciadora por la diputada Silvana Carrizo. Solicítese al Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca, informe acerca de la situación de los adultos mayores en situación de electrodependencia.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 45) Expte. 308-2024. EX-2024-00027358- - HCDCAT-DPNS. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Natalia Saseta. Declárase de Interés Parlamentario el "Taller Primeros Auxilios – La Vida en tus Manos" brindado por el Cuerpo de Bomberos de la Policía de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 46) Expte. 309-2024. EX-2024-00027350- - HCDCAT-DPCP. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Claudia Palladino. Declárase de Interés Parlamentario y Cultural el Ciclo "Sonoras" de la Provincia de Catamarca, iniciativa de las artistas locales Itatí Álvarez Ortega y María Paula Godoy.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 47) Expte. 310-2024. EX-2024-00027386- - HCDCAT-DPAM. Proyecto de Resolución, iniciador por el diputado Alfredo Marchioli. Exhortar al P.E.P. a tomar acciones conducentes con la Secretaría de Energía de la Nación.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

Secretaría Dra. Luján. Informa: Aquí voy a hacer una observación.

Se ha solicitado la modificación del extracto, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Instar al P.E.P. a realizar las gestiones con la Secretaría de Energía de la Nación para incrementar tarifa de energía eléctrica diferenciales para Catamarca acorde a las características bioclimáticas y poder adquisitivo de las familias catamarqueñas".

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 48) Expte. 311-2024. EX-2024-00027391- - HCDCAT-DPAM. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli.

Secretaría Dra. Luján. Informa: En el mismo sentido, quedará redactado de la siguiente manera: "Creación de una ventanilla de asistencia de usuario de energía electrónica, por el cobro irregular del servicio de agua potable".

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 49) Expte. 312-2024...

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Sí, diputado.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Sí, ahí en vez de: "electrónica" es: "eléctrica", en el proyecto anterior.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Listo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 48) Expte. 311-2024. EX-2024-00027391- - HCDCAT-DPAM. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Creación de una ventanilla de asistencia de usuario de energía eléctrica, por el cobro irregular del servicio de agua potable.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 49) Expte.

312-2024. EX-2024-00027388- - HCDCAT-DPVV. Proyecto de Ley. Iniciado por la diputada Ana Lía del Valle Aguaisol Barbosa, diputada Verónica Vallejos, diputado Jonathan Lencina y diputado Carlos Brizuela. Institúyase el 2 de junio de cada año como "Día Provincial de Acción por los Trastornos de la Conducta Alimentaria".

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 50) Expte. 313-2024. EX-2024-00027411- - HCDCAT-DPLJ. Proyecto de Resolución, iniciador por el diputado Jonathan Lencina. Solicítese al P.E.P. a través del Ministerio de Minería, informe sobre las perforaciones realizadas por la empresa Copelia Litio.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Minería.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 51) Expte. 314-2024. EX-2024-00027432- - HCDCAT-DPNP. Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Frente de Todos. Declárese el más enérgico repudio al accionar del Ministerio de Capital Humano de la Nación.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 52) Expte. 315-2024. EX-2024-00027410- - HCDCAT-DPSC. Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque UCR. Exhortar al P.E.P. que, en uso de sus facultades conferidas, modifique la base imponible del impuesto inmobiliario con

el objetivo de atenuar el impacto negativo en la economía de los catamarqueños.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 53) Expte. 316-2024. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Pablo Castro. Institúyase en la Provincia de Catamarca el 06 de diciembre como el "Día de la Defensa del Federalismo y la Unidad Americana".

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 54) Expte. 317-2024. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Pablo Castro. Adhesión a la Ley Nacional N° 25.844 que instituye el "Día del Pensamiento Nacional".

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 55) Expte. 318-2024. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Saseta. Obligatoriedad, disposición y acceso a los Desfibriladores Externos Automáticos en los transportes de asistencia básica y medicalizados, como así también en los espacios con alta asistencia de público.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.
Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más expedientes señora presidenta.

SRA. DIPUTADA PONS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra la señora diputada Alejandra Pons.

SRA. DIPUTADA PONS.- Gracias presidenta.

Es a fin de hacer una aclaración, el expediente 271 que está en el orden N° 8), en el Orden del Día sale como proyecto de Ley, es un proyecto de Resolución. "Solicitar al Ministerio de Desarrollo Social informe sobre los comedores y merenderos que están registrados en la Provincia". Para aclarar nada más que es un proyecto de Resolución, así está cargado en el sistema.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Perfecto diputada. Muchas gracias.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Señora presidenta, para hacer uso del Artículo

87, para que este Cuerpo pueda tratar sobre tablas el Decreto Acuerdo 153/2024, en donde se declara la Emergencia del servicio de energía eléctrica en la provincia de Catamarca, que está registrado en este recinto, en esta Cámara, a través del expediente 016/2024 y que al momento de la votación, sea voto nominal. Gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- ¿Podría repetir el número diputado por favor del expediente?

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- 016/2024.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Es un Decreto Acuerdo, el 153.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Está registrado...

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, bueno teniendo en cuenta la solicitud del diputado Marchioli y teniendo en cuenta también que no estaba previsto en la Labor Parlamentaria, en el Orden del Día tampoco, solicito un cuarto intermedio para que podamos conversar con los miembros del bloque a los efectos de

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

poder tomar una decisión respecto de la solicitud que hizo el diputado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Perfecto diputado Aguirre. Muchas gracias.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias Presidenta.

Solamente para hacer una aclaración, ya hace dos reuniones de Labor

Parlamentaria, que personalmente como presidenta del bloque de la Unión Cívica Radical, vengo planteando la situación e incluso, lo hicimos a través de un proyecto como bloque, de los Decretos Acuerdos que tenemos en esta Cámara de Diputados, algunos ya fueron girados a comisión y no son tratados.

Así que la verdad que más allá de que no esté previsto en el Plan de Labor, estamos facultados por el Reglamento también, para pedir el tratamiento. Así que solamente hacer esa aclaración.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias diputada.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo la solicitud del cuarto intermedio, pedida por el diputado Gustavo Aguirre. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Así se hace siendo la hora 10:50 minutos-

-Siendo la hora 11:00 dice la:

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Se reanuda la sesión.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora Presidenta, hemos dialogado con los miembros del bloque y teniendo en cuenta que no tenemos, hasta el momento, toda la información que necesitamos y que queremos solicitar pedidos de informes, visitas o invitaciones a la comisión pertinente...

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Debería haber sometido a votación presidenta.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

SR. DIPUTADO AGUIRRE.-... bueno, por eso para cerrar, solicitamos...,nosotros adelantamos nuestro voto negativo al respecto. Gracias.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- No hay debate, no hay debate.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene razón, perdón diputada.

Vamos a poner a consideración la moción formulada por el diputado Marchioli, para el tratamiento sobre tablas del expediente 016 de 2024, la misma se hará conforme a votación nominal.

Por Secretaría Parlamentaria se nominará a los señores diputados para que emitan sus votos.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: Votan por la AFIRMATIVA: ACUÑA, Mamerto Ernesto Mario; AGUAI SOL BARBOSA, Ana Lía del Valle; ÁVILA, Hugo Daniel; BAIGORRÍ, Fernando Daniel; BRIZUELA, Carlos Adrián Nicolás; CARRIZO, María Silvana; CESARINI, Enrique Luis; FADEL, Luis Horacio; GÓMEZ, María Cristina; HERRERA, Natalia Vanessa; LENCINA, Jonathan Federico; MARCHIOLI, Alfredo Ariel; MARSILLI, Carlos Antonio; PAZ de la QUINTANA, María Alicia; PONS BAZÁN,

María Alejandra; PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio; SASETA, Natalia Elizabeth y VALLEJOS, Verónica Andrea.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: Votan por la NEGATIVA: AGUIRRE, Gustavo Ariel; ARGERICH, María de los Ángeles; BARROS, María Cecilia; BRIZUELA, Rubén Damián; CASTRO MORENO, Pablo Nicolás; CORPACCI, Hugo Alejandro; DENETT, Juan José; DÍAZ, Adriana Eloísa; DÍAZ, Hernán Facundo; GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia; HERR, Josefina del Valle; LEDESMA, Juan Carlos; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo; MASCHERONI, Maximiliano Martín; MORO, Gladys del Valle; NIEVA, Stella Beatriz; PALLADINO, Claudia María; PONFERRADA, María Natalia; SORIA, Natalia Andrea; ZALAZAR, Mónica Olga y ZAVALETA, Nicolás.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Señora presidenta, contamos con 18 votos por la AFIRMATIVA, 21 votos por la NEGATIVA y 2 señores diputados AUSENTES (ANDRADA, Eduardo César -licencia sin goce de haberes- y FEDELI, Noelia Paola).

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias señora secretaria.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

Teniendo en cuenta que esta moción necesita las dos terceras partes de los presentes queda rechazada.

-RECHAZADA-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Muchas gracias presidenta, hago un pedido a las autoridades, al bloque oficialista, que se realicen las gestiones para la constitución de la comisión de Obras y Servicios Públicos. Hoy hay alrededor de 8 o 9 proyectos, más los que hemos tratado, que creo que es necesario que tenga el tratamiento en la comisión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias a usted señor diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias señora presidenta, es para pedir que a través del Artículo 87 del Reglamento Interno de la Cámara, se trate sobre tablas el

expediente 270/2024. Y pido votación nominal.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-

¿Podría aclarar el extracto del expediente, diputado por favor?

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Está vinculado a que el Ministerio de Trabajo de la provincia intime a Vilarino, el dueño de TextilCom, para que abone la deuda de abril, de mayo y las deudas previsionales correspondiente, como así también para trabar embargo sobre los bienes de capital de dicha fábrica. Son cuestiones solicitadas también por los trabajadores.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias diputado.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, no es competencia del Ejecutivo trabar embargo, sino la Justicia. Me parece que desde este recinto tenemos que ser responsables de dictar normas que respeten la competencia que cada poder del Estado tiene.

Así que vamos a pedir que siga en comisión y haremos las modificaciones

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

dentro de la comisión. Este Bloque está de acuerdo con avanzar, pero lo hagamos bien, técnicamente sustentable el proyecto para que, realmente, surta efecto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-

Gracias a usted señor diputado.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Sí señora presidenta, lo que había dicho hace unos minutos, que es importante que cuando estemos en votación nominal también se habiliten los micrófonos, porque la gente que se suma a ver la sesión, no puede escuchar quién vota a favor, quién vota en contra de los proyectos. Nada más señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-

Perfecto. Vamos a poner a consideración entonces...

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- TextilCom, el dueño, tiene una deuda con el Estado provincial, tranquilamente el Estado provincial, a través de Ca.Pres.Ca.

puede trabar embargo sobre los bienes de capital de la fábrica, porque evidentemente están adeudando un préstamo que fue concedido con tasa subsidiada, \$ 40.000.000. Así que pido votación nominal.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-

Vamos a poner a consideración la solicitud del diputado Ávila para el tratamiento sobre tablas del expediente 270 del año 2024.

Por Secretaría Parlamentaria se nominará a los señores diputados para que manifiesten sus votos.

Secretaría Dra. Luján. Nomina:

Votan por la AFIRMATIVA: ACUÑA, Mamerto Ernesto Mario; AGUAI SOL BARBOSA, Ana Lía del Valle; ÁVILA, Hugo Daniel; BAIGORRÍ, Fernando Daniel; BRIZUELA, Carlos Adrián Nicolás; CARRIZO, María Silvana; CESARINI, Enrique Luis; DÍAZ, Adriana Eloísa; FADEL, Luis Horacio; GÓMEZ, María Cristina; HERRERA, Natalia Vanessa; LENCINA, Jonathan Federico; MARCHIOLI, Alfredo Ariel; MARSILLI, Carlos Antonio; PAZ de la QUINTANA, María Alicia; PONS BAZÁN, María Alejandra; PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio; SASETA, Natalia

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

Elizabeth y VALLEJOS, Verónica
Andrea.

Secretaría Dra. Luján. Nomina: Votan por la NEGATIVA: AGUIRRE, Gustavo Ariel; ARGERICH, María de los Ángeles; BARROS, María Cecilia; BRIZUELA, Rubén Damián; CASTRO MORENO, Pablo Nicolás; CORPACCI, Hugo Alejandro; DENETT, Juan José; DÍAZ, Hernán Facundo; GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia; HERR, Josefina del Valle; LEDESMA, Juan Carlos; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo; MASCHERONI, Maximiliano Martín; MORO, Gladys del Valle; NIEVA, Stella Beatriz; PALLADINO, Claudia María; PONFERRADA, María Natalia; SORIA, Natalia Andrea; ZALAZAR, Mónica Olga y ZAVALETA, Nicolás.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Señora presidenta, contamos con 19 votos por la AFIRMATIVA, 20 votos por la NEGATIVA y 2 señores diputados AUSENTES (ANDRADA, Eduardo César -licencia sin goce de haberes- y FEDELI, Noelia Paola).

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias señora secretaria. La moción ha sido rechazada, el expediente girado a la comisión y será tratado en la misma.

-RECHAZADA-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Continuando con el Plan de Labor, punto 6º:

HOMENAJES

**SRA. DIPUTADA AGUAI SOL
BARBOSA.-** Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra la señora diputada Ana Lía Aguaisol Barbosa.

-Problemas con el micrófono de la diputada Aguaisol Barbosa-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Por favor vean el micrófono de la diputada Aguaisol.

Y le pido a la presidenta de la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político que me reemplace en la presidencia, por favor.

-Siendo la hora 11:12 minutos ocupa el estrado presidencial la presidenta de la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, Dra. Stella Nieva-

**SRA. DIPUTADA AGUAI SOL
BARBOSA.-** Muchas gracias señora presidenta.

05 de junio de 2024

Como todos sabemos, cada 10 de junio, conmemoramos el Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur. En el día de hoy, desde el Bloque de La Libertad Avanza, queremos hacer un homenaje a quien fue un héroe de guerra nacido en nuestro suelo catamarqueño, el Sargento Primero Mario Antonio "el Perro" Cisnero, caído en la Guerra de Malvinas un 10 de junio de 1982. Comando, paracaidista, buzo y experto en explosivos, Mario Cisnero no necesita presentación entre sus pares, quienes por la perseverancia y la lealtad a sus principios lo apodaron "el Perro" y para quienes se transformó en emblema de valentía, heroísmo y generosidad. Sin embargo, antes de convertirse en ese "soldado" -como le gustaba definirse- Mario tuvo una vida en Catamarca, provincia donde nació el 11 de mayo de 1956. Octavo de diez hijos, es recordado por su familia como un chico alegre, extrovertido y solidario, que demostró un carácter fuerte desde pequeño. Tanto, que cuando a los 15 años, decidió dejar el secundario para seguir sus estudios en la Escuela de Suboficiales Sargento Cabral, su madre acompañó la decisión porque sabía de la firmeza de sus

convicciones. Hijo de un albañil, fue el primer militar de la familia. Después de ingresar a dicha escuela, debió trasladarse a Buenos Aires donde quedó bajo la tutela de su hermano Héctor, seis años mayor. "¿Qué puedo decir de él? Que era un ejemplo en todos los sentidos. Si tuviera que destacar algún rasgo en particular, diría que se caracterizaba por su profundo sentimiento católico, su enorme fe en la Virgen del Valle, por su honradez y por hacer de la amistad un verdadero culto", nos relata su hermano. A los 15 años, se incorporó a la Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral", de donde egresó en 1973, a los 17 años, con el rango de cabo del ejército. Enseguida se especializó en paracaidismo y fue el primer paracaidista más joven del país. Luego se convirtió en comando e integró las tropas de *élite*. Además, era buzo, montañista y técnico en inteligencia. En 1982 Mario estudiaba Ciencias Políticas, y para julio de ese año planeaba casarse con su novia, Nélide. Cisnero encarnaba la quinta esencia del suboficial: riguroso, incansable, autoexigente y solidario. No en vano llevan su nombre la Primera Sección de

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

la Compañía de Tropas Especiales de la República de Panamá; la Compañía de Comandos "Chorrillos" en la República de Perú, país en donde fue declarado "Héroe Nacional"; el Hall Histórico de la Compañía de Comandos 601 en Campo de Mayo; el aula de instrucción en el Destacamento de Inteligencia 143 en Neuquén; entre otros.

Cuando estalló la Guerra en Malvinas, el entonces ya Sargento Mario Cisnero, lo primero que hizo fue donar el 50 % de su sueldo al Fondo Patriótico y presentarse reiteradamente como voluntario.

Finalmente fue convocado el día 22 de marzo y el 23 viajó a Buenos Aires desde La Pampa, donde estaba destinado.

El 26 de mayo viajó desde Campo de Mayo a Comodoro Rivadavia y de allí a las islas donde murió heroicamente el 10 de junio de 1982.

Su familia, sin haber sabido jamás de su participación en la guerra, se enteró de su muerte a través de un mensajero enviado a la casa paterna el día 13 de junio, su hermano Héctor destacó la misteriosa vinculación entre el destino de Mario. Nació el 11 de mayo, Día del Himno Nacional; murió el 10 de junio, Día de la Reafirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, y su

identificación fue informada el 29 de mayo, Día del Ejército Argentino".

-Siendo la hora 11:17 minutos ocupa el estrado presidencial la Vicepresidenta María Argerich-

SRA. DIPUTADA AGUAISOL

BARBOSA.- El Sargento Primero Mario Antonio Cisnero ha logrado entrar a la historia por la puerta grande para permanecer por siempre en la memoria de todos los argentinos que anhelan habitar una tierra libre y justa, las generaciones futuras podrán valorar cabalmente la figura de un soldado argentino que, seguramente, se proyectará como 'Prócer de la Nación', junto a los grandes hacedores de la historia.

También, quiero hacer mención, a los otros 4 catamarqueños caídos en combate, quienes dieron la vida en defensa de nuestra soberanía, Mario Castro de Tinogasta, Edmundo Marcial de Santa María, Robustiano Barrionuevo de Andalgalá y Carlos Valdez de Tinogasta, sepan que ustedes, soldados de la Patria, permanecerán por siempre en la eternidad y en nuestra memoria y en nuestros corazones.

Muchas gracias.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-

Gracias a usted señora diputada.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, para adherir en nombre del Bloque Frente de Todos al merecido homenaje que ha hecho el Bloque de La Libertad Avanza, por supuesto que nos sentimos muy orgullosos y muy representados por el heroísmo, el valor y el patriotismo de ese gran catamarqueño que está en el reconocimiento de todas las comprovincianos y que es un baluarte también a nivel nacional como ejemplo de grandeza, de heroísmo, de entrega y de patriotismo.

Muchísimas gracias señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-

Gracias a usted señor diputado.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.-

Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Adrián Brizuela.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.-

Era para solicitar un cuarto intermedio para el ingreso de la hermana del

Sargento Cisnero que se encuentra presente, a los efectos de otorgarle un recordatorio.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-

Muchas gracias a usted señor diputado. Vamos a poner a consideración...

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias señora presidenta, es también para adherir al homenaje en nombre del Bloque de la Unión Cívica Radical, adherir a cada una de las palabras que ha vertido quien ha expresado este profundo homenaje y también hacerle saber a toda la familia que, sin duda, es un orgullo de patriotismo para todos los catamarqueños. Gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-

Gracias a usted señor diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- En el mismo sentido, presidenta, de los bloques preopinantes, adherir al homenaje y - bueno- muy contento de contar acá con

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

la presencia de la hermana de este gran patriota argentino.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-

Muchas gracias diputado.

Vamos a poner a consideración la moción formulada por el diputado Brizuela de un cuarto intermedio para que pase la familia, hacerle entrega del reconocimiento y el homenaje.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-

Siendo las 11:20 minutos pasamos a un cuarto intermedio.

Le pedimos a la familia y a quienes estén presentes que pasen aquí adelante.

-Así se hace siendo las 11:20 minutos-

-Siendo las 11:27 minutos dice la:

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-

Retomamos la presente sesión, continuamos en el punto Homenajes.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Si señora presidenta, quería aprovechar este

momento de homenajes para poder rendir un merecido reconocimiento a todo el cuerpo de Ceremonial y Protocolo de la Cámara de Diputados, por supuesto también del Senado y a través de ellos a todos los Cuerpos de Ceremonial y Protocolo de la provincia, de los municipios y distintos organismos, teniendo en cuenta que el pasado 28 de mayo se celebró el Día del Ceremonial Argentino.

Ese día, en cada año, se celebra el Día Nacional de Ceremonial en reconocimiento a un hecho ocurrido el 28 de mayo de 1810, tres días después del pronunciamiento cívico en el Cabildo de Buenos Aires cuando se emitió el primer reglamento de protocolar del país, conocido como Introducción para el Despacho y Ceremonial o Reglamento para el Ejercicio de la Autoridad de la Junta Governativa del Río de la Plata. El día 23 de julio de 1993 mediante un Decreto Nacional se declara Día Nacional de Ceremonial y se destaca la trascendencia e importancia del ceremonial como elemento imprescindible de la organización de todas las manifestaciones oficiales de la Administración Pública, marcando el punto de partida para una nueva

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

concepción y conformación del Ceremonial Público Argentino, no solo como disciplina de organización, sino además como un vehículo incuestionable e inmejorable de elevación y fortalecimiento de la imagen cultural de la Nación.

En el mismo año, el 7 de octubre bajo el Decreto 2072/93 el Poder Ejecutivo Nacional establece el ordenamiento general de precedencia protocolar, en ese instrumento se aprueba el modo de establecer las precedencias, las representaciones protocolares y la competencia protocolar, esto se debe a un cambio en la estructura del Estado Nacional que determina que todos los actos y ceremonias de carácter público u oficial de la Administración Pública Nacional o bajo jurisdicción del Poder Ejecutivo Nacional se rigen en un orden protocolar establecido, un orden de precedencia, siendo el pilar fundamental del ceremonial para toda la República Argentina, es decir que este decreto es la herramienta fundamental del ceremonialista a la vez que reconoce la capacitación, la

profesionalización y la carrera de Ceremonial y Protocolo, la formación de los equipos de trabajo dedicados a realizar con excelencia los eventos protocolares en la Argentina, los actos oficiales y todos los encuentros que requieran su *expertise* en pos de conservar las tradiciones propias de las diferentes ceremonias.

Como podemos observar, la historia del ceremonial tiene más de dos siglos y ha atravesado una evolución a lo largo de los años, convirtiéndose en la técnica del arte de la vida social, en donde se vinculan elementos formales y tradicionales, que guían las relaciones de comportamiento entre las personas, las entidades y los Estados.

Por eso, queremos destacar que los y las ceremonialistas han sido y son verdaderos constructores de institucionalidad, quienes con un vasto conocimiento de las normas y las costumbres cuidan y garantizan el desarrollo de los actos institucionales donde se anuncian y se toman decisiones trascendentes para la vida del país y de las provincias anticipándose a todas las necesidades para que cada evento se realice

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

exitosamente plasmando la vocación de servicio de sus profesionales. En ese marco es que queremos reconocer y destacar la excelente labor que realiza el Cuerpo de Ceremonial y Protocolo de esta Cámara de Diputados, como también el personal del Senado. Y agradecerles por su compromiso, profesionalismo y dedicación que ejercen de manera permanente para que podamos garantizar el ejercicio de la función legislativa en nuestra provincia. Por todo ello, en representación del Bloque del Frente de Todos y, seguramente, postura que va a ser compartida por todos y todas, queremos desearles un feliz día y por supuesto este merecido reconocimiento a cada uno de ustedes. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias a usted señor diputado.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias presidenta.

Adherir al homenaje realizado por el diputado Aguirre, nosotros también como Bloque de la Unión Cívica Radical

queremos saludar a todos los integrantes del Área Ceremonial y Protocolo de la Cámara de Diputados y también de la Cámara de Senadores, por su labor en las sesiones y en todos los acontecimientos públicos en los que participa el Poder Legislativo siguiendo las normas protocolares, trabajando activamente en la coordinación con el resto de los organismos públicos y privados, ocupándose de la gestión, de la organización y de la puesta a punto de diferentes actividades, manteniendo un estrecho vínculo con las instituciones de la sociedad catamarqueña en las que nuestro Poder Legislativo participa. A ellos, un merecido reconocimiento, un saludo y muchísimas gracias por su labor.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Gracias a usted diputada Carrizo.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Gracias presidenta.

En el mismo sentido, realmente resaltar la vocación de servicio, destacar la prestación de servicio de todo este

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

personal; agradecer la colaboración que tienen permanentemente en el cumplimiento también de nuestras tareas, acompañándonos y ordenando en muchos aspectos.

Así que sumarme a la celebración, felicitarlos en su día y anhelando que sigan con la misma emoción cumpliendo sus tareas.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-
Muchas gracias señor diputado.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.-
Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Adrián Brizuela.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.-
Muchas gracias.

También quería de parte del Bloque La Libertad Avanza, adherir a lo expresado por quienes me precedieron en la palabra. Mis felicitaciones y saludos al personal de Ceremonial y Protocolo por su profesionalismo, por su compromiso. Quería resaltar un aspecto que para nosotros fue muy importante -al ser un bloque nuevo, de 5 diputados- que no conocíamos absolutamente nada de este contexto, la contención y la paciencia que tuvieron con nosotros, creo que

demuestra la grandeza de personas que son.

Así que mis felicitaciones.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-
Muchas gracias diputado Adrián Brizuela.

Quiero que me permitan, desde la presidencia, adherir a las palabras vertidas por todos los jefes de bloque y solicitar un breve cuarto intermedio para llamar a todo el personal de Ceremonial y Protocolo, para que a través de la Cámara y en conjunto de todos los diputados y diputadas, podamos entregarles un reconocimiento.

-Así se hace siendo la hora 11:35 minutos-

-Siendo la hora 11:38 minutos dice la:

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-

Señores diputados, señoras diputadas, por favor les solicitamos que ocupen sus bancas.

Siendo las 11:38 minutos retomamos la presente sesión.

Seguimos en el punto Homenajes.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.-

Gracias señora presidenta.

En el día de ayer, 3 de junio, se cumplieron 9 años de lo que conocemos como el movimiento “Ni Una Menos”. Todos recordaremos que el 3 de junio de 2015 miles de mujeres, mujeres de todas las edades, de todos los estratos sociales colmaron las calles en nuestro país, en Catamarca también, fue una forma masiva de reclamar por el fin de los femicidios que es la máxima expresión de la violencia de género. Había sido un femicidio más de esta jovencita Chiara, de Santa Fe, de 14 años.

En 9 años lo conseguido por ese movimiento transversal, articulado entre múltiples organizaciones de mujeres que abrevan en el movimiento, también nacional de mujeres, que desde 1986 en nuestro país ha ido también avanzando en la agenda pública a partir de sus demandas, y llegamos a los 9 años que ayer tuvo expresiones, precisamente en las calles, y que en Catamarca la encabezara -si se puede decir de esa manera- a la convocatoria el grupo de familiares y amigas de Brenda Micaela Gordillo, víctima de femicidio en nuestra provincia.

Y en 9 años, señora presidenta, en el contexto actual ha tenido un especial protagonismo la declaración, las demandas públicas que se han hecho en todas expresiones -como dije- en todo el país. Precisamente por el contexto, por el particular contexto nacional, donde hay una clara expresión del negacionismo de la violencia de género, incluso con el odio hacia el género y a las disidencias sexogenéricas que profundizan permanentemente las violencias hacia las mujeres, hacia los cuerpos feminizados y hacia -como dije- todas las diversidades sexogenéricas y las legitiman particularmente desde los propios mensajes oficiales.

Así es que tuvimos un “vecino” -entre comillas- que les arroja una bomba molotov a 4 mujeres lesbianas, de las cuales fallecen 3, como consecuencia de las heridas de ese atentado. Esto es algo que, realmente, en nuestro país que hemos pasado situaciones tremendas, pero bajo regímenes dictatoriales o previo a las dictaduras con regímenes paramilitares, parapoliciales, pero de esta naturaleza señora presidenta, en un contexto -como dijimos-, entendemos que por esa razón este “Ni Una Menos”,

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

tiene la particularidad a la que hacía referencia.

Mire, hay distintas maneras de deslegitimar políticas públicas, pero particularmente hay una que es vaciarlas y dejarlas sin presupuesto, más allá de eliminar organismos, como fue el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad u otros organismos que llevaban ya muchos años creados por ley en nuestro país.

Sin embargo -como dije- desfinanciar, recortar, disminuir el presupuesto como lo han marcado las distintas organizaciones de la sociedad civil - como "ACIJ" y "ELA"- que observan caídas superiores al 50% de todos los programas de las políticas ganadas en las calles -como dije- porque no son atribuidas a determinados gobiernos exclusivamente, y políticas que venían teniendo impacto, porque además vienen siendo aplicadas en términos históricos 4, 5 años -es muy poco- y que habían impactado en millones de mujeres y diversidades, sí, millones de nuestro país, los datos estadísticos están y la eliminación de esos organismos y de bajar ese presupuesto y/o desguazarlo es una decisión política señora presidenta, expresada también

claramente, desde las autoridades que nos gobiernan, porque no es una decisión fiscal, o sea que fíjese que si hace falta decirlo, el 0.2% del presupuesto nacional es el que tenía que ver con el Ministerio de las Mujeres y con las políticas -no las políticas- sino con el personal capacitado, recursos técnicos, profesionales que desde ese ministerio se estaban conformando, terminando de conformar en todo el territorio nacional, como por ejemplo, acercar el asesoramiento y orientación gratuita en el programa "Acercar Derechos" en todas las provincias o el programa "Acompañar" que ha sido demandado por los movimientos de mujeres para precisamente acompañar a las víctimas desde lo psicológico y con un apoyo económico que le permitiera de a poco ir teniendo su autonomía.

Siempre se señaló también y es así que, lamentablemente, desde el Estado vamos atrás de las problemáticas, ¿no?, nadie dijo ni dice que con eso era suficiente, pero siempre estuvo allí la demanda y la vigilancia de las organizaciones de mujeres para que estas políticas se lleven a cabo, se apliquen, se aumenten los montos.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

La línea 144 nada más, donde fíjese que había personal que hablaban 5 lenguas originarias para poder atender, o podían atender también a personas hipoacúsicas, un programa único en el mundo, lo quiero señalar, porque se buscó precisamente estar presente, estar al lado. Y hoy mire, existe una Subsecretaría de Protección contra la Violencia de Género que es la que reemplaza al Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad y a partir del 24 de mayo -hace muy poquito- esa Subsecretaría fue transferida del mega ministerio -hoy envuelto, prácticamente en un escándalo permanente- el mega Ministerio de Capital Humano, esa Subsecretaría fue trasladada a la cartera de justicia. Eso también es una lectura política señora presidenta, que a la violencia de género, por motivos y razones de género, no se pretende -bajo ningún punto de vista- enfocarla en un posición integral, sino se la plantea como una cuestión que al estar en el ámbito de la justicia queda sujeta, nada más que a esa área, que seguramente apunta a las penalidades, cuando sabemos que con eso nada se ha logrado, porque estamos hablando de que hay un sustrato cultural, político, ideológico específico que es un

sistema estructural de desigualdad señora presidenta, y que los datos de la realidad lo comprueban permanentemente; esa situación de desigualdad estructural es injusta, viene siendo señalada desde la década del 70 por todos los movimientos internacionales que se han traducido en Convenciones Internacionales, en Tratados Internacionales que los países han ratificado -como el nuestro- que tienen categoría constitucional -y que como dije- han impulsado las políticas públicas para atender desde la integralidad esa situación señalada de desigualdad e inequidad. La respuesta, señora presidenta a esa problemática entendemos nosotros, la verdad que nos resulta inadmisibles, que quienes tenemos representación institucional, salgamos a sostener posiciones absolutamente contrarias a lo que se viene señalando, que terminan siendo retrógradas, como las medidas que señalé en el orden nacional. Es grave para nosotros señora presidenta que se niegue la evidencia de la desigualdad, de la inequidad del sustrato, ese cultural del patriarcado. señora presidenta -porque tiene nombre- que evidencia este flagelo de la violencia

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

de género que no es cualquier violencia. Y, además, su expresión más terrible, como dije, el femicidio o el transfemicidio, el lesbofemicidio; es muy grave, nos parece absolutamente artero, casi una provocación, que justamente en la fecha 3 de junio, se perpetren o se hagan ese tipo de apreciaciones y declaraciones.

Miren, dije la mamá de Brenda Micaela Gordillo, sus hermanos son los que han convocado en Catamarca, precisamente en el día de ayer, como símbolo de lucha de las mujeres en defensa de sus derechos y contra esa violencia patriarcal de la que somos víctimas.

Muchas gracias señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-

Muchas gracias a usted señora diputada. Teniendo en cuenta que el punto homenajes -llevamos más de 40 minutos y por reglamento son 30-, pero en honor a lo acordado en labor, en los homenajes subsiguientes le vamos a solicitar que respeten el tiempo y si pueden ser menos de 5 minutos para que podamos continuar con el plan de labor acordado. Muchas gracias.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Señora presidenta me quería sumar a este homenaje, porque año tras año debemos lamentar cientos de mujeres que mueren víctimas de la violencia de género. Esta es una problemática sumamente arraigada en nuestra cultura. Incluso existe en pleno 2024, un alto porcentaje de personas que no la percibe o no reconoce esta problemática como tal, que minimiza o le resta importancia. Hay estudios que demuestran que es mayor el porcentaje de hombres que consideran que la mujer no sufre violencia, o que esta no es tan grave como algunos quieren hacer ver, no obstante, también hay mujeres que no perciben o no identifican actos de violencia de los cuales son víctimas. Como también hay personas que no viven o vivieron situaciones de violencia y dudan y niegan la existencia. Pues recordemos que la violencia no es solo física, también padecemos violencia política, económica, social, psicológica, simbólica.

En Argentina desde el 1° de enero al 31 de mayo se registraron 127 víctimas de

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

violencia de género: 114 femicidios; 3 lesbicidios; 1 trans-travesticidio; 9 femicidios vinculados de varones adultos y niños, según un nuevo informe del Observatorio de Femicidios en Argentina; 124 hijos e hijas se quedaron sin madres y el 63% son menores de edad. En Catamarca tuvimos 45 víctimas después de María Soledad Morales.

En nuestra provincia, solo en el Valle Central se producen alrededor de 20 o 30 denuncias diarias en contexto de violencia de género.

Que se desconozcan estas cifras es faltar el respeto a las personas en situación de violencia de género, a sus familias y además a los equipos profesionales que asisten y contienen a estas personas.

Son estas situaciones que nos alertan sobre la pobreza en las políticas de concientización y visibilización de la violencia diaria y constante a la que son sometidas las mujeres.

Las políticas necesarias para revertir esta situación son responsabilidad nuestra y debemos brindarles un trato prioritario. No podemos quedarnos solo con las medidas implementadas, porque la problemática subsiste y ello demuestra que han resultado insuficientes.

Es nuestro deber crear las condiciones para una sociedad más justa e igualitaria, porque a las mujeres nos siguen matando. Gracias señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-

Gracias a usted señora diputada.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias Presidenta.

Adherirme y adherir como bloque de la Unión Cívica Radical a todas las palabras expresadas por la autora del homenaje.

Hace 9 años, una manifestación de más de 1.000.000 de personas nos convocó a todas las mujeres al grito de ¡Ni una menos! y conmovió a la Argentina. Hoy, esa lucha nos sigue conmoviendo y convocando. Porque no queremos más femicidios.

Pensar en un 3 de junio es recordar a las que ya no están, a las víctimas de femicidios: a María Soledad Morales, a Mónica Beatriz Coronel, a María Belén Galetto, a Celia Molina, Griselda Vergara, María Romina Farias, Rocío

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

Ubilla, Ana Belén Gómez Vega, Karina Valdez, Antonia Medina, Ernestina Santillán, Gloria Mónica Acosta, Sara Stec, Alejandra Argüello, Liliana Garabedian, Valeria Isabel Córdoba, Nélida Cejas, María Eugenia Rojas, María Rita Valdez, Susana Aguilar, Keyla Reinoso, Celeste Judith Moreno, María del Valle Condori, Fabiana Aranguéz, Sara Alicia Pacheco, Luz Villafañez, Cecilia Olima, Margarita del Carmen Suárez, Julieta Cecilia Herrera, Celeste Silva, María José Arias Gibert, Carolina Bazán, Susana Villagra, Elba Ibáñez, Georgina Avellaneda, Rosa María Carrizo, Nadia García, Antonella Aybar, Brenda Micaela Gordillo, Débora Barros, Eugenia Olivera, Cinthia Aranda, Vanesa Delgado, Anyelen Gallo Arias y Karina Chazarreta.

Por todas esas mujeres catamarqueñas que están presentes ahora y siempre, seguimos en la lucha y seguimos por ellas. Y comprometemos nuestro trabajo legislativo para dar todas las herramientas de leyes que sean necesarias para proteger a las mujeres catamarqueñas, para exigir los presupuestos al Poder Ejecutivo para que estas políticas y leyes que nosotros sancionamos puedan ser aplicadas, y

para exigir al Poder Judicial un acceso a la justicia para todas las mujeres catamarqueñas. Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-

Gracias a usted señora diputada ¡Presentes ahora y siempre!

SR. DIPUTADO CASTRO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro

SR. DIPUTADO CASTRO.- Muchas gracias señora presidenta.

En primer término, adherir al homenaje que hicieran las colegas; en segundo término, expresar mi profundo dolor y rendir homenaje a Norita Cortiñas, que el 30 del mes pasado nos dejara y, también, a Silvia Pacheco una de nuestras más grandes folcloristas que nos dejara el 31, dos grandes mujeres de la historia que seguro han dejado huellas.

Norita, una gran luchadora y enorme maestra en esto de memoria, verdad y justicia, y Silvia, enorme maestra en amar y defender nuestra tierra.

-Siendo las 12:00 horas asume el estrado presidencial la presidenta de la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político Dra. Stella Nieva-

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

SR. DIPUTADO CASTRO.- En lo que a mí respecta, hoy quería rendirle homenaje a nuestro más grande caudillo, el general Felipe Varela. El pasado 4 de junio se cumplieron 154 años de su muerte en el exilio, en Chile -es una constante en la historia argentina que los grandes patriotas mueran o asesinados o en el exilio-

Pero más que su muerte, hoy quiero recordar su pensamiento, su obra, su acción -que en estos días resuena más que nunca- su pensamiento preclaro, no solo sirve para analizar el contexto donde él vivió o la historia argentina o cómo se fue consolidando nuestro país, sino que también nos sirve para analizar lo que hoy estamos viviendo, no así que, como la historiografía oficial nos pretendía vender que era un bandolero, Felipe Varela era un pensador, un americanista, un claro referente en la lucha contra este saqueo que sufrían las provincias y que siguen sufriendo, un claro luchador en contra de esa persecución que sufrían -por aquel entonces- los grandes líderes populares que eran pasado a

degüello; recordemos..., hace poco hicimos un homenaje, también, al gran caudillo "Chacho" Peñaloza, al cual le cortaron la cabeza y lo pusieron en una pica en la plaza 'los civilizados', y también denunciaba ese endeudamiento sideral, que no solo era endeudamiento para beneficiar a la ciudad puerto, sino endeudamiento para ponernos cadenas y para saquear todos nuestros bienes naturales, digo, totalmente vigente su pensamiento. En la primera década del siglo XXI su pensamiento también resonaba, pero era en otro sentido, teníamos presidentes en América Latina que pensaban en la gente y que construyeron un bloque que sirvió para rechazar esa herramienta de despojo que el imperio había constituido, que era el ALCA, y que constituyeron el bloque que hoy, lamentablemente, pende en un hilo el bloque denominado UNASUR, del cual tuvimos el enorme orgullo de que el primer presidente fuera el gran Néstor Kirchner, otro patriota. Durante la segunda década del siglo XXI, tuvimos una contramarcha el *lawfare* propinado desde el imperio, y los denominados 'golpes blandos' vinieron a querer terminar con esa ola de

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

americanismo, pero vamos a seguir dando la batalla.

También, durante las últimas décadas del siglo XX se generó una gran bibliografía, una contracorriente de la mano de Luis Duhalde, de Ortega Peña, de Norberto Galasso, todas obras recomendables para leer, para estudiar y para traer al presente sus pensamientos, sus luchas, su forma de vivir como catamarqueño, como argentino y como latinoamericano.

Quiero también resaltar, que nosotros en Catamarca tenemos una ley que, entre otras cosas, declara el 4 de junio como el 'Día de la Memoria de Felipe Varela' y que establece una serie de pautas que nos gustaría que sean efectivas realmente, como la incorporación de su vida a la currícula escolar, como los actos que debieran realizarse y otras cosas que no están tan implícitas en la ley, pero deberíamos dejar de rendir homenaje ya a Mitre, a Sarmiento y a todos esos argentinos que tan mal nos hicieron ¿no?

Mire, señora presidenta, quiero -para ir un poco rápido como se nos pidió- leer fragmentos de su proclama del 6 de diciembre, decía Felipe Varela: "Nuestra nación tan feliz en antecedentes, tan

grande en poder, tan rica en porvenir, tan engalanada en glorias ha sido humillada como un esclava, quedando empeñada en más de 100.000.000 de fuerte y comprometiendo su alto nombre a la vez, que sus grandes destinos por un bárbaro capricho de aquel mismo porteño, que después de la derrota de Cepeda lagrimeando juró respetarla".

Mire, si alguien no dice la fecha en la que esto está escrito, podemos pensar que era de alguno de ojos claros que le gusta llorar, por ahí en televisión, u otro de ojos claros que nos endeudó con el FMI por casi U\$S 60.000.000.000 -la vigencia del pensamiento de Varela-

También decía: "Desde que aquel usurpó el gobierno de la Nación, el monopolio de los tesoros públicos y la absorción de las rentas provinciales vinieron a ser patrimonio de los porteños condenando al provinciano a cederle hasta el pan que reserva para sus hijos. Ser porteño es ser ciudadano exclusivista y ser provinciano es ser mendigo, sin Patria, sin libertad, sin derechos". Esa es la política del gobierno de Mitre, hoy podríamos decir del gobierno de Mitre y del gobierno que instaló el canal de Mitre, que es de Macri -todos con la misma M ¿no? Macri, Milei, Menem,

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

Mitre-, vigencia plena del pensamiento varelista.
Mire señora presidenta, decía que nos han despojado, y acá a los catamarqueños nos han vuelto a despojar, se han llevado todas las instituciones nacionales, no hay para el catamarqueño respuesta de la Nación. Por último -y antes que se sientan más incómodos algunos- quiero terminar: "Tal es el odio que aquellos fraticidas tienen a los provincianos, que muchos de nuestros pueblos han sido desolados, saqueados y guillotizados por los alevos puñales de los degolladores de oficio, de Sarmiento, Sandez, Paunero, Campos, Irrazábal y otros varios oficiales dignos de Mitre".
Como decía hace rato, creo que deberíamos dejarle de rendir homenaje y retirarlos de la memoria de los catamarqueños.
Para terminar, como decía el general: "¡Viva la Unión Americana!", señora presidenta.
SRA. PRESIDENTA NIEVA.- Mucha gracias señor diputado.
SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra señora presidenta.
SRA. PRESIDENTA NIEVA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias señora presidenta.
Adherir a todos los homenajes realizados previamente.
Y bueno, homenajear al caudillo catamarqueño, al que fuera en vida el teniente coronel Felipe Varela, nacido en Huaycama en 1821, y que tuvo una prolifera carrera política, tanto en la Argentina como en la vecina República de Chile.
Un caudillo que le tocó vivir un momento donde el mundo era moldeado, el orden mundial por la potencia industrial hegemónica, imperial, que era Gran Bretaña.
Se discutía en toda América si los países debían adherir a la división internacional del trabajo que Inglaterra quería imponernos, que había intentado a través de las invasiones inglesas, que había intentado a través de la Vuelta de Obligado, que había intentado a través del bloqueo durante el gobierno de Rosas. Y que, a partir del 17 de septiembre de 1861, con el triunfo de Mitre en la Batalla de Pavón, donde cobardemente Urquiza decide la retirada de un ejército que estaba ganando la batalla y traiciona a las provincias, se impone un orden a través -como decía el

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

diputado preopinante- de los coroneles de Mitre a sangre y fuego en las provincias argentinas.
Le tocó vivir esa época, del crimen de “Chacho” Peñaloza.
Le tocó exiliarse, organizar un ejército.
Y el 6 de diciembre de 1866, aparecer de nuevo en el territorio argentino para organizar la sublevación de las provincias en contra del gobierno de Bartolomé Mitre, que estaba en una guerra de exterminio a nuestro hermano país del Paraguay, conjuntamente con Uruguay y con Brasil.
Una guerra que estaba financiada, que estaba orquestada por la corona británica, ya que el Paraguay quería poner en marcha un desarrollo autónomo, quería poner en marcha lo que había puesto en marcha Estados Unidos, después de la Guerra de Secesión de 1861-1865, cuando decide no tan solo ser productor de materias primas y adherir al orden internacional que aplicaba Inglaterra, sino también ser productor de productos industriales, generar y convertirse poco a poco en la potencia que es en el día de hoy.

Ese era el modelo de Felipe Varela, ese era el modelo de los caudillos que lo acompañaban en su lucha.
Renegaba del gobierno centralista, que acumulaba para sí las rentas del puerto, que se quedaba con esa enorme masa de dinero, diez millones de pesos fuertes (\$ 10.000.000) -decía Felipe Varela- deberían distribuirse en todas las provincias y no concentrarse en la culta Buenos Aires.
“Ser provinciano -decía Felipe Varela- es ser un ciudadano sin pan y sin derechos, ser porteño es ser un ciudadano exclusivista y gozar de todas las rentas del puerto”.
Y en el marco de esa lucha, creo que todavía, las banderas de Felipe Varela nos interpelan y están más vigentes que nunca, pero no tan solo para defenderlas desde el discurso, sino también para defenderlas desde esta banca con hechos concretos.
¿Qué va a pasar cuando venga el régimen de incentivo a las grandes inversiones? Que está acá, en este proyecto que se aprobó en el Senado y nosotros tengamos que decir sí o no. Este régimen que le quita a la provincia de Catamarca la posibilidad de cobrar Sellos, Ingresos Brutos, rentas del

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

Automotor, rentas Inmobiliarias, que la condena definitivamente a someterse a la división internacional del trabajo -que hoy nos impone la globalización- que no nos va a permitir darle valor agregado a nuestras materias primas.

¿Qué vamos a seguir haciendo nosotros, a través de nuestros legisladores nacionales en el Congreso de la Nación? que siguen aprobando leyes impositivas que no son coparticipables.

En el año 88, cuando se aprobó la Coparticipación Federal se coparticipaba el 75% de los impuestos, hoy se coparticipa tan solo el 43% y se siguen aprobando.

-Siendo la hora 12:05 minutos asume el estrado presidencial su vicepresidenta María Argerich-

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Y en el marco de la campaña de Massa, se aprobó la quita de la cuarta categoría del Impuesto a las Ganancias, que nos quitó rentas coparticipables a la provincia de Catamarca, sesenta mil millones de pesos (\$ 60.000.000.000) anuales ¿Qué hubiera hecho Felipe Varela en el marco de ese contexto?, ¿hubiera aprobado que el centralismo nos quite sesenta mil millones de pesos (\$ 60.000.000.000) de

las rentas coparticipables o se hubiese opuesto?

Todo eso nos tenemos que preguntar, nos tenemos que preguntar, nos tenemos que interpelar y tenemos que volver a levantar las banderas de Felipe Varela, porque están más vigentes que nunca.

Si se aprueba el RIGI, señora presidenta, vamos a perder la provincia de Catamarca, la soberanía que nos da la Constitución Nacional, en el Artículo 124 de la Constitución cuando afirma: “que los dueños originarios de esas riquezas son las provincias”; vamos a trasladarle la autoridad de aplicación a la Nación y de esa manera vamos a perder todo eso. Por eso, hay que levantar las banderas de Felipe Varela, cada uno desde su puesto de lucha y nosotros desde estas bancas.

Nada más señora presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias a usted señor diputado.

SR. DIPUTADO FADEL.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Gracias señora presidenta...

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

-Conversaciones entre sí del diputado Hugo Ávila con el diputado Pablo Castro, interrumpiendo el homenaje del diputado Fadel-

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Ya comenzó el homenaje de Luis Fadel -Siendo la hora 12.10 minutos ocupa el estrado presidencial su titular, Noelia Paola Fedeli-

SR. DIPUTADO FADEL.- Gracias. Creo que es el punto Homenajes y nos merecemos el respeto, sobre todo a quién le rendimos los homenajes. -El diputado Hugo Ávila pide disculpas al diputado Fadel-

SR. DIPUTADO FADEL.- Disculpas aceptadas.
Señora presidenta, señoras y señores legisladores: En nombre de la Unión Cívica Radical y de una generación sobre todo de dirigentes del departamento El Alto, vengo a rendirle homenaje al doctor Miguel Ángel Arévalo, que falleciera hace un par de días; de profesión médico cirujano, nacido allá por el año 1931. Nacido, criado y forjado en el interior profundo de Catamarca, como fue la localidad de Vilismán, en el departamento El Alto. Hijo de una familia de docentes que, con mucho sacrificio lograron que su hijo

estudiara, se recibiera y sobre todo volviera a su lugar de origen como fue el departamento El Alto.

El doctor Arévalo desempeñó su vocación como lo manda ese juramento que hacen al iniciarse todos los médicos, con fidelidad, honestidad y sobre todo con vocación por el prójimo y con la ayuda del que menos tiene.

Pero su gran pasión fue la política y es ahí a donde se enarbola dentro del radicalismo, del radicalismo de Alem, del radicalismo de Yrigoyen, del radicalismo del que se rompa pero que no se doble, ese era Miguel Arévalo.

Que en innumerables veces fue senador representando a su departamento, El Alto; desde el regreso de la democracia al 83, hasta hace muy poco, 6 periodos tuvo como legislador.

Fue diputado constituyente en la Reforma del 65 de la Constitución Provincial y antes del golpe militar también fue senador, por su querido departamento El Alto.

En el año 2014, este recinto de la democracia le rendía un justo homenaje en vida y lo declaraba de interés de la Cámara de Senadores, interés Parlamentario a su trayectoria hacia la vida política. Ese era el doctor Arévalo,

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

pero por sobre todas las cosas, Miguel como lo conocíamos, nos dejó una enseñanza y un camino muy grande dentro de nuestro centenario partido. Tuvo numerables cargos tanto en el Comité Departamental de El Alto, Presidente del Comité Departamental, convencional, convencional Nacional, pero si hay algo que seguramente marcó a fuego y marca a fuego a toda una generación de radicales de Catamarca, fue que en el periodo 1989 a 1991 le tocó ejercer la presidencia del Comité de la Provincia y fue uno de los artífices de esa coalición que se formara, llamada Frente de Cívico y Social, donde el eje convocante era la Unión Cívica Radical y que le permitiera al radicalismo de Catamarca gobernar esta bendita provincia, durante 20 años. Miguel, no tan solo era el médico, no tan solo era el amigo era el dirigente político al que todos acudían cuando visitábamos el departamento El Alto, y más allá de haber compartido un montón de anécdotas con él en la vida política. Junto con el diputado Marchioli tuvimos la oportunidad el año pasado y en medio también de una campaña política partidaria poder visitarlo y saludarlo.

Vaya para él y para toda esa gran generación de dirigentes que se forjaron en su trayectoria, un radical de ley que a donde seguramente las nuevas generaciones tendrán ineludiblemente que abreviar en la fuente de lo que fue la trayectoria y la conducta del doctor Miguel Ángel Arévalo. Y solicitarle señora presidenta, un minuto de silencio en su memoria. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.-

Diputados, hacemos un minuto de silencio como lo solicitó el diputado Luis Fadel, por favor.

-Así se hace-

-Aplausos-

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora Presidenta.

Creo que este es el último homenaje, así que bien rapidito y al toque.

El motivo del homenaje es porque el día 7 de junio se celebra el Día del Periodista ¿Por qué? Porque fue establecido en el año 1938, un 25 de mayo se realizó el primer Congreso Nacional de Periodistas. Ya sabemos

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

que cuando se forma la Primera Junta de Gobierno en 1810, Mariano Moreno integrante de la junta, saca "La Gazeta de Buenos Aires" y es el primer diario periódico en el que se muestran los actos de gobierno que se iban realizando.

Es por eso que se celebra este día el ejercicio profesional del periodismo basado en la búsqueda de la verdad, con reglas de profesionalidad que fortalezcan el derecho de la información a la sociedad.

En la provincia de Catamarca tenemos distintos medios de comunicación radiales, diarios, gráficos, radios que han surgido en los últimos tiempos gracias a la apertura de licencias, algunos medios son independientes, hay otros como la TV pública, canales, es infinita la nómina gracias a Dios, gracias a Dios que tenemos estos medios, porque cuando mayor pluralidad hay, mayor diversidad de cómo se la comunica, la gente puede tener opción de qué y a quién escuchar y a quién creer, por eso el trabajo del periodista debe tener libertad y no sólo reflejar a veces su punto de vista sino realmente mostrar fehacientemente todo su trabajo para lo cual ellos han estudiado y se han formado para ello.

Sabemos que existe una comunicación privada y una comunicación pública, según quien sea el destinatario, sabemos también que en estos últimos tiempos ha habido una política pública de comunicación por la cual se han cerrado medios de comunicación como la agencia Télam, y la han sacado de varias provincias y realmente era el recurso donde uno recurría.

Tuve un pequeño paso por Radio Nacional donde hacíamos un programa y realmente vos ibas y buscabas la verdadera fuente, porque lo tomabas como fuente oficial de todo lo que pasaba, no solamente para el pronóstico del tiempo, sino para ver lo que pasaba *real time* en todo el país y era muy importante esta fuente de información y que ahora ya no lo tenemos.

Entonces preocupa mucho cómo es - este derecho de comunicación - constantemente vulnerado, sin entrar en detalles de la forma de comunicación que a veces tuvo el señor presidente actual con los medios de comunicación, de una forma que exagera o pone en duda o pone en jaque la verosimilitud de las informaciones ¿por qué? porque tenemos hoy otro problema emergente que son las redes sociales en la cual la

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

instantaneidad hace que muchas veces no se verifique y no se mida realmente la veracidad de las noticias ¿por qué? porque hoy en día es más importante ser un *troll influencer* que ser un verdadero periodista ¿por qué? porque lo que escribe un *troll influencer* no se verifica y la gente ni lee y vuelve a republicar sin verificar si es verdad o no, qué impacto tiene y realmente eso a veces lo hace muy en detrimento con periodistas formados, muy serios que elaboran la noticia, buscan las fuentes, preservan sus fuentes de información, hacen todo un tratado para que cada día salga mejor su noticia, salga mejor su programa radial, su noticia publicada y lo hacen con gran profesionalismo. Entonces van en contra todas estas otras herramientas que son actuales también, pero va en detrimento de lo que es la verdad. Entonces tenemos que tratar de buscar cómo mitigar o no poner tan en riesgo y poner estas alarmas de realmente de qué fuente de información estamos utilizando.

Quiero también rescatar a todos los compañeros que he conocido, amigos periodistas, movileros que están en la calle, en el sol, en la intemperie,

buscando la noticia y lo hacen con un total profesionalismo y respeto. Por esto, a quienes luchamos cotidianamente por el derecho de las y los trabajadores expresamos este fuerte reconocimiento a aquellos periodistas que, fortalecidos en su compromiso, dignifican su tarea dando testimonio de los sueños y de las luchas populares, definitivamente, demostrando que su tarea es por sobre todas las cosas un acto de libertad.

¡Feliz Día del Periodista para todos!

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada. No habiendo más homenajes...

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta. Es a los fines de hacer la incorporación acordado en la comisión de Labor Parlamentaria de 3 proyectos con despacho comisión en periodo observación.

En primer lugar, el expediente 723-2022. Proyecto de Ley con media sanción en revisión, iniciador Cámara de Senadores, origen Cámara de Diputados: diputada María Alejandra Pons. Extracto: Creación en el ámbito de los hospitales públicos

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

de la provincia de Catamarca, áreas de prevención y asistencia de violencia de género.

En segundo lugar, el expediente 302-2023. Proyecto de Declaración, iniciadora diputada Mónica Salazar.

Extracto: Declarase de Interés Legislativo la destacada trayectoria y labor de la locutora y primera mujer directora de Radio Nacional Catamarca, Sonia Alejandra Luna.

Y, en tercer lugar, el expediente 257-2024. Proyecto de Declaración, iniciador diputado Armando López Rodríguez.

Extracto: Declarase de Interés Parlamentario el 40 Aniversario de la Adscripción a la Enseñanza Oficial de la Institución APANE, a celebrarse el día 08 de junio del corriente año. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo la solicitud del diputado Tiago Puente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, es a los efectos de hacer uso del Artículo 82 inciso 6) que es una moción de orden, que tiene que ver con el pedido de adelantamiento de uno de los temas que estaba previsto en el Orden del Día, teniendo en cuenta de que se encuentran en el recinto personas que han participado activamente y han colaborado con la comisión para la elaboración definitiva de este proyecto. Así que voy a pedir que se lo trate en primer lugar -para que bueno- teniendo en cuenta la hora en la que estamos ya sesionando y fundamentalmente porque estas personas están desde muy temprano esperando el tratamiento.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Bien, diga el número de proyecto por favor diputado.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Es el expediente 273-2023, iniciadores: diputadas Claudia Palladino; Mónica Zalazar y diputado Armando López Rodríguez. Extracto: Adhiérase la provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.642 de "Promoción de la

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

Alimentación Saludable”. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo la moción solicitada por el diputado Gustavo Aguirre.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia, corresponde con el punto 7º:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA FEDELI.-

Ingresamos a los asuntos sobre los que se acordó su incorporación para el tratamiento.

Corresponde iniciar el tratamiento del expediente 273-2023. Proyecto de Ley, iniciadores: diputadas Claudia Palladino; Mónica Zalazar y diputado Armando López Rodríguez. Extracto: Adhiérase la provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.642 de “Promoción de la Alimentación Saludable”.
Cuenta con Despacho único...

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, es a los efectos de solicitar la omisión de la lectura del despacho y que se pase al miembro informante para que haga la exposición de los fundamentos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo la moción solicitada por el diputado Gustavo Aguirre.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 050/2023, emitido por la comisión de Salud Pública, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia tiene la palabra el miembro informante del proyecto, la diputada Claudia Palladino.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora presidenta.

Ante todo, decir que todos los que hemos trabajado en esta ley, hoy estamos muy contentos de que se pueda tratar.

En primer término, agradecerle a la comisión de Salud Pública y agradecer también, a la comisión de Labor Parlamentaria, que dispuso que hoy esté en agenda este proyecto y a todo el equipo que participó, no sólo en la construcción de esta ley, sino también en la revisión del área de Técnica Legislativa.

Antes de hablar específicamente del objeto la ley, es interesante y queremos compartir cómo se fue construyendo la misma, que no es solo la adhesión sino también la aplicación, la creación de la Ley Provincial de Promoción de Alimentación Saludable en Catamarca. A fines del año 2022, desde el área de industria, del Ministerio de Industria de la provincia, se acercaron a mi banca para poder empezar a pensar cómo poder construir este proyecto de ley. También desde diferentes áreas, sabíamos la militancia, el esfuerzo y compromiso desde el área de las licenciadas en nutrición, también desde maternidad e

infancia y de todos los profesionales que trabajan con esta población, y otros colectivos también del PIO, de Desarrollo Social, de la carrera de Nutrición de la Universidad Nacional de Catamarca, que hacía años que se venía trabajando en el proyecto nacional y que cuando fue sancionada en el Congreso Nacional, venía el gran desafío de poder hacer la adaptación y poder tener nuestra propia ley.

Es así que participamos, nos empezamos a reunir en marzo del 2023 hasta julio del mismo año, donde fue presentado y tomó estado parlamentario el proyecto y quiero nombrar, no solo a los iniciadores del proyecto, la diputada Mónica Zalazar y el diputado Armando López Rodríguez, sino también a todas las áreas que participaron de la construcción del mismo: del Ministerio de Industria, Comercio y Empleo, participaron representantes de la Dirección Provincial de Comercio, Servicios y la Dirección Provincial de Defensa del Consumidor; del Ministerio de Salud, formaron parte autoridades de la Dirección de Calidad Alimentaria y la Dirección Provincial de Maternidad, Infancia y Adolescencia; del Ministerio de Educación, participaron referentes de la

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

Dirección de Políticas Socioeducativas y Alimentarias y de la Secretaría de Planeamiento Educativo; en representación del Ministerio de Desarrollo Social, participó la Dirección de Igualdad de Oportunidades; el Ministerio de Inclusión Digital y Sistemas Productivos estuvo presente en las instancias de diseño de la presente iniciativa, la Dirección Provincial de Certificación, Comercialización y Agricultura Sostenible; el Colegio de Graduados en Nutrición; el Programa Provincial de Alimentación Saludable y Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca. En marzo nos comenzamos a reunir y luego de trabajar, prácticamente, semanalmente se logró tener este proyecto de ley y tomar estado parlamentario.

También trabajaron los equipos de los diferentes diputados que iniciamos la ley y muy interesante fue observar que más allá del producto final, que era este proyecto, hubo como un efecto colateral que fue poderse conocer todos los actores que tienen que ver con algo tan importante, como es la promoción de una alimentación saludable para nuestra comunidad; crear lazos entre ellos -que

aún hoy están presentes- y poder fortalecer la red de trabajo en toda la provincia.

El objeto del presente proyecto de Ley, que cuenta con 30 artículos, por un lado, adherir la ley provincial a la Ley Nacional 27.642, pero también el establecimiento de todas las disposiciones necesarias y fundamentales para su adaptabilidad e implementación a nivel local. Existe un proyecto de ley de la senadora Virginia del Arco, que también lo queremos nombrar, que ella también había iniciado para solicitar la adhesión a la ley, pero nos parecía importante poder definir y tener una ley provincial de Promoción de la Alimentación Saludable.

Esta ley promueve el derecho a la información nutricional simple y comprensible de los alimentos envasados y bebidas analcohólicas, en orden a fomentar la toma de decisiones asertivas que garanticen y resguarden el derecho a la salud y a una alimentación saludable. Esta norma, consideramos que es fundamental para resguardar los derechos de los y las consumidoras, a través del establecimiento de sellos de advertencia como mecanismo de información en los envases o envoltorios de los alimentos y bebidas que tengan

05 de junio de 2024

excesos de azúcares, sodio, grasas saturadas, grasas totales y calorías. De este modo, se busca promover la prevención de la malnutrición en la población a través del consumo informado y la reducción de enfermedades crónicas no transmisibles, entre otros objetivos vinculados a la salud integral.

Las enfermedades crónicas que -siempre las estamos enunciando en los últimos tiempos- como patologías cardiovasculares, diabetes, cáncer, enfermedades crónicas respiratorias, son hoy día las principales causas de muerte. Según la Organización Panamericana de la Salud, las enfermedades crónicas no transmisibles matan a 41.000.000 de personas cada año, lo que equivale al 71% de las muertes que se producen a nivel global -y como lo dijimos antes- son enfermedades prevenibles.

Uno de los determinantes de estas enfermedades es la mala alimentación, es uno de los principales factores de riesgo, por lo que se torna necesario implementar las intervenciones integrales dirigidas a la población que ayuden a disminuir su impacto.

La segunda Encuesta Nacional de Nutrición y Salud (ENNyS 2) del año

2019 reflejó que esto también impacta en nuestras infancias, donde el 41% de las infancias y adolescencias entre 5 y 17 años tienen sobrepeso y obesidad en Argentina, en una proporción de 20,7% respectivamente.

El patrón alimentario es siempre menos saludable en nuestros niños y niñas que en personas adultas. Los niños, niñas y adolescentes consumen 40% más de bebidas azucaradas, el doble de productos de pastelería y galletitas dulces, el doble de productos de copetín o snacks y el triple de golosinas respecto de las personas adultas, todos ellos son alimentos con altos niveles de azúcar, grasa y sal.

El consumo de alimentos no recomendados para la población es extremadamente alto: el 36,7% toma bebidas azucaradas diariamente, el 17% consume de manera diaria productos de pastelería y galletitas dulces, y el 36% y el 15% consumen productos de copetín y golosinas al menos dos veces por semana.

Los datos marcan con claridad que la población está lejos de las recomendaciones de consumo de alimentos saludables, según las Guías de Alimentación para la Población

05 de junio de 2024

Argentina y consume una altísima cantidad de alimentos y bebidas ultraprocesados, de baja calidad nutricional y altos en azúcar, grasa y sal. Por otra parte, a través del Indicador Barrial de Situación Nutricional, en el 2021, el Instituto de Investigación Social, Económica y Política Ciudadana refleja que el 42% de los niños, niñas y adolescentes de 2 a 18 años que asisten a comedores y merenderos presentan malnutrición, entendiéndose la misma, malnutrición por exceso o por déficit; el 39% por exceso y el 2,9 por déficit. El informe representa la evolución de la situación de malnutrición en nuestras infancias y adolescencias a lo largo de los últimos años en todo el país, sobre todo en las familias con menores recursos.

También es interesante recordar que luego que se sancionaron las leyes que regulaban el consumo del tabaco -que había que poner en los envases las propagandas que era nocivos, que en los kioscos no se podía hacer ciertas propagandas del tabaco- el monopolio de la industria tabacalera migró hacia la industria alimentaria, porque era el lugar, el *gold standard* para poder tener mayores ventas. Esta industria

alimentaria donde se vendían *snacks* y otros alimentos ultra procesados, ¿qué son los ultraprocesados? Aquellos alimentos como gaseosas, aguas saborizadas, jugos de frutas endulzados, bebidas energizantes, postres lácteos, panes industriales, copetines, *snacks*, los bastoncitos de merluza -que a veces nos parece que porque es pescado, que es sano- pero el no casero, el que se vende en los supermercados también es ultraprocesado.

Sumado a las propagandas en los medios que fueron instalando en la comunidad que algunos alimentos de la industria eran mejores que los caseros realizados en el hogar -cabe recordar de hace varios por años el ejemplo del Danonino- que parecía que si comíamos ese postre nuestros niños iban a ser más altos que, si no lo comían y olvidar, tal vez, el flan que preparaba la abuela, el postre casero, pensando que lo que venía de la industria era mejor que lo producido en casa.

Todos estos datos evidencian que la malnutrición no es una situación coyuntural, sino que tiene que ver con un proceso crónico y estructural. La mencionada ley nacional, y la presente iniciativa provincial, no solo se enfoca en

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

el establecimiento de sellos y carteles de advertencia, sino que también establece una clara política de publicidad, promoción y patrocinio de los alimentos y bebidas analcohólicas envasados que contengan estos sellos, prohibiéndose toda aquella que esté dirigida especialmente a niños, niñas y adolescentes, a los fines de resguardar y concientizar sobre el consumo de alimentos que dañen la salud. Esta ley dispone, por ejemplo, que no haya imágenes infantiles en los alimentos, ni dibujitos, ni regalitos en las bolsitas de alimentos, propaganda en los que tienen una etiqueta, etc.

También contempla los alimentos que pueden ingresar en los establecimientos educativos y este tipo de prerrogativas tiene respaldo internacional, el Comité de los Derechos del Niño, en su Observación General N° 16 sobre las obligaciones del Estado en relación con el impacto del sector empresarial en los derechos del niño, reforzó sus comentarios respecto a la regulación de la mercadotecnia dirigida a las niñas y adolescencias en cuanto a alimentación y bebidas con alto contenido en grasas saturadas, ácidos grasos trans, azúcares, sal o aditivos. A su vez, la ley

establece regulaciones claras y consistentes para los demás casos de publicidad, promoción y patrocinio con el objetivo de construir y generar aprendizajes que den lugar a decidir de manera informada y consciente, como también a fomentar conductas alimenticias saludables para nuestro bienestar.

Paralelamente y en directa relación a lo mencionado, el presente proyecto de ley impulsa la Campaña Provincial de Concientización a favor de la Alimentación Saludable, a realizarse en medios de comunicación, medios digitales y sitios oficiales e institucionales de la provincia, a los fines de promover información clara y precisa que ofrezca herramientas a la población para la toma de decisiones vinculadas a la alimentación que favorezcan su bienestar y salud integral.

Por otra parte, esta normativa busca promover la alimentación saludable en los establecimientos educativos, generando hábitos de alimentación saludable a través de la inclusión de actividades didácticas y de políticas que establezcan los contenidos de educación alimentaria nutricional en los niveles inicial, primario y secundario; y nuestro

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

proyecto también agregó la suma de incluir estos contenidos en el nivel superior, estableciendo el mandato de incorporar los mismos bajo formato curricular en todos los niveles aludidos. Asimismo, la ley tiene como propósito transformar los entornos escolares, denegando el ofrecimiento, comercialización, publicidad, promoción y patrocinio de alimentos y bebidas analcohólicas que contengan sellos de advertencia o leyendas precautorias. Esta última cuestión resulta también ya relevante de acuerdo a que la Segunda Encuesta Nutricional del 2019, el 67% de las escuelas públicas argentinas provee algún alimento y el 71% tienen quiosco o buffet, en un contexto en donde -como se señaló anteriormente-, los niños, niñas y adolescentes consumen un 40% más de bebidas azucarables, el doble de productos de pastelería o productos de copetín y el triple de golosinas que las personas adultas. Nuestra iniciativa de ley insta a la promoción de las mencionadas disposiciones y por ende, a la generación de entornos saludables, en los espacios de cuidados de la provincia entendidos como aquellos que brindan servicios de atención cuidado integral a las infancias,

personas con discapacidad, personas adultas, personas en situación de vulnerabilidad social y a toda persona que lo requiera, sin discriminación por motivos de sexo, género, origen étnico, lugar de residencia, situación socioeconómica o cualquier otra condición, con el objetivo de promover su desarrollo y autonomía. Resulta imprescindible que Catamarca adhiera a una política alimentaria nacional y que promueva la prevención de la malnutrición en nuestra población y garantice el derecho a la salud y a la información de toda la población con una ley provincial. La alimentación es un eje central de la salud pública, es por dicha razón, que además del proceso normativo de adhesión que contempla esta ley, el presente proyecto establece mecanismos claros de aplicación y coordinación interministerial, en orden a garantizar capacidades operativas para una ejecución prolija, articulada y eficiente de la mencionada norma nacional a través de la participación activa y en red de todos los organismos institucionales con incidencia y competencia en el proceso de implementación, control y fiscalización.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

Esta ley dispone y establece disposiciones y mecanismos acordes de carácter provincial en lo que refiere a los productos a catamarqueños, producidos en nuestra industria alimenticia contemplando las particularidades locales y brindando un marco de acompañamiento a pymes, cooperativas, productores y a todos los sujetos alcanzados, siempre en vistas su a integración, responsabilidad, bienestar y promoción.

Promover entornos sanos favorecerá la adopción de estilos de vida también más saludables, el diseño y la implementación efectiva de leyes y programas, tanto provinciales como nacionales, a través de la promoción de herramientas e información rigurosa y comprensible, favorecerán la incorporación de hábitos de vida saludables por parte de la comunidad, aumentará también nuestras probabilidades de éxito y todos los esfuerzos invertidos se traducirán en mayor salud y bienestar para toda nuestra sociedad y toda la población catamarqueña.

Habitualmente -es interesante pensar- que a veces no sabemos qué estamos comiendo, compramos un paquete de

galletas o de *snacks* o de otro tipo de alimento, pero no siempre entendemos la tablita que viene con lo que contiene o como está producido ese alimento, si recordamos vienen en letras muy pequeñas -que tal vez unos la pueden leer, pero otros ya no tanto- el papel es metalizado, a veces está justo en el borde en donde se pliega el envase y todo esto hace que, existe una entidad que se llama Antropología Nutricional y que estudia un poco todos estos avances de la industria y de cómo comemos, cómo nos alimentamos, como impacta el mercado y el consumo y la globalización en nuestra cultura alimenticia, que un poco define esto de que comemos y no sabemos qué estamos comiendo.

Entonces esta ley también en su inicio, tiene como este deseo de que empecemos a ver como comunidad de una manera más clara -con estos sellos o etiquetas- cuáles son aquellos alimentos que necesitamos comprarlos y comerlos, saber que tienen una proporción de nutrientes no saludables para nuestro organismo.

Por otro lado, también sirvió indirectamente, porque había alimentos que se promocionaban como *lights* venían de color verde de marcas

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

reconocidas que cuando hubo que ponerle estas etiquetas tenían también sus etiquetas negras, como también efecto colateral muy interesante como a la industria le interesa también la venta, muchas marcas empezaron a transformar las fórmulas, ya sea de sus yogures o quesos frescos o de otros productos para que empiecen a no tener estas etiquetas negras y ser realmente saludables.

Entonces creemos que el impacto a nivel nacional y también lo sabemos que lo va tener a nivel provincial la importancia de contar con esta ley.

Por otro lado, otro tema que nos cuestionó el equipo de trabajo, de la construcción de la ley, era el tema de fiscalización, detección y sanción, porque había muchos organismos, entonces en su Artículo 23 se pudo determinar el mecanismo donde la Dirección de Calidad Alimentaria en coordinación con los Organismos de Bromatología, tanto municipal o quienes en el futuro los reemplacen, deben detectar aquellos alimentos y productos en infracción con la presente ley -o sea aquellos que no tienen etiquetas-, debiendo comunicar dicho incumplimiento a la Dirección Provincial de Defensa del Consumidor, a

los fines de establecer las sanciones correspondientes en virtud de lo que expresa la ley nacional en su Capítulo IV. También propone que en la reglamentación va a estar realmente la norma de cómo se va a trabajar y poner en acción la presente ley, también establece que aquello que se recaude con la sanción sirva también para ser utilizado en realizar programas de promoción y prevención, y poner en agenda la temática de una alimentación saludable.

También a veces los alimentos regionales, nuestra alimentación del oeste, de la montaña, mismo San Fernando del Valle queda a veces perdida en este imaginario de que la alimentación globalizada e industrializada es mejor tal vez que aquellos postres que hacían nuestras mamás o de la mazamorra o del locro, que tiene que ver con todo un tipo de alimentación, con alimentos que los producimos acá en Catamarca, lo mismo la harina de algarroba y otros tantos. Entonces creemos que comenzar con sancionar y votar esta ley va a ser el puntapié inicial y continuar con el esfuerzo de muchos colectivos, que hace

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

muchos años están trabajando en esta temática.

Agradecer también, a parte de los que trabajaron en el proyecto, que hoy están aquí presentes, para cuando votemos esta ley, que tiene que ver con nutricionistas del Colegio de Nutrición, también está la presidenta del Colegio, la coordinadora de la carrera de Nutrición de la UNCa, la directora de Maternidad e Infancia, la coordinadora del Programa Alimentación Saludable y referente a nivel nacional del Ministerio de Salud. Así que bueno, por todo lo expresado les pido a mis pares que nos acompañen a todos con esta ley.

Y también solicitar, porque lo hemos conversado con todo el equipo, la posibilidad de cambio de título de la ley, porque en realidad, por todo lo que hemos expresado en la presentación queremos o deseamos que se llame: “Ley de Promoción de la Alimentación Saludable”, porque no es solo la adhesión, sino toda la aplicabilidad y la modificación para que pueda ser aplicable a la realidad de Catamarca. Gracias señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Armando López Rodríguez.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señora presidenta.

La diputada Claudia Palladino, nuestra miembro informante del proyecto, ha destacado toda la importancia del proceso que se ha llevado a cabo para concretar este proyecto de ley que hoy viene a tratamiento, no es solo una adhesión provincial de una ley nacional, que también tuvo un debate en el contexto nacional, en el Congreso de la Nación.

He formado parte de esta iniciativa que también quiero agradecer y valorar a la diputada Palladino, a la diputada Zalazar que me han invitado a ser parte de este proceso, venimos trabajando en algunos proyectos de ley vinculados a la alimentación saludable, vinculados a los productores; así que, en ese sentido, también adherirme a las palabras de adhesión y agradecimiento a todos los actores que han participado en este proceso de la elaboración de esta ley que fue muy importante. Muy importante porque ellos nos nutrieron del

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

conocimiento, de su formación profesional -en muchos casos-, y también muchos de aquellos que están en los organismos que implementan esta política, nos han nutrido en ese sentido, para poder llegar a esta propuesta de este proyecto de ley.

La adhesión a la Ley Nacional 27.642, que es la promoción de la alimentación saludable,

-como bien decía Claudia, en el último párrafo-, adecuada a nuestra provincia de Catamarca, tiene ese perfil, ha explicado claramente cuáles son todas las etapas y procesos de esta ley.

Simplemente para ser breve -y ya para hacer un ahorro parlamentario en el tema del tiempo-, quería hacer uso de la palabra, porque me siento parte de estos procesos de estos proyectos de ley, que contempla también esta ley las disposiciones y mecanismos provinciales para adaptar la normativa a las particularidades locales y brindar apoyo a los productores locales.

Mire qué importante es señora presidenta, que ponemos en relevancia a nuestros productores locales. Acá en Catamarca tenemos muchos productores locales de toda la cadena alimenticia.

En nuestra Legislatura y, acá, en esta Cámara, con colegas que presidieron la comisión de Industria, se ha trabajado mucho en las góndolas, en los supermercados, que estén presente en las góndolas los productos catamarqueños. Esta también es una iniciativa que se ha trabajado en la Cámara de Diputados, fue una iniciativa de la comisión de Industria en ese momento, que tuvo el acompañamiento de todos los miembros de la comisión, de todos los sectores políticos y hoy en día nuestros supermercados tienen el ofrecimiento en las góndolas de productos catamarqueños.

Así que también esta ley acompaña a los productores en ese sentido y es muy importante porque -como bien decía Claudia- muchos de nuestros niños, nuestros adolescentes, hasta nosotros los adultos consumimos golosinas, papas fritas, lo que sea que esté en el mercado y no sabemos el origen, el tiempo, los productos que tienen adentro, y están etiquetados estos octógonos que vemos en los productos, hoy nos llama la atención, porque tenemos octógonos de 3, 4; entonces nos llama la atención esto y empezamos a pensar qué es lo que estamos comiendo, hay productos hasta

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

con 5 octógonos. Entonces ¿qué estamos consumiendo?, ¿qué estamos llevando a nuestro organismo? Esta es una alerta, por eso en ese sentido, se ha trabajado mucho, mucho tiempo para poder lograr esta propuesta y es necesario que las políticas y programas de promoción de alimentación saludable sean una prioridad en la agenda pública, ya que la salud de la población depende en gran medida de la calidad de los alimentos que consumimos.

Así que es por ello señora presidenta, también voy a solicitar a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de ley. Muchas gracias

señora presidenta. Nada más. **SRA. PRESIDENTA FEDELI.**- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Cristina Gómez.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Gracias señora presidenta.

En primer lugar, quiero felicitar a las autoras y al autor del proyecto y a todo el equipo que participó en la construcción de la presente iniciativa.

Con este proyecto señora presidenta, se va a promover la prevención de la salud y garantizar todos los derechos de las y los catamarqueños, como así también va a permitir dar un paso hacia una transformación de los hábitos alimentarios que conducirán hacia una alimentación más saludable.

Señora presidenta, la Argentina y nuestra Catamarca han sufrido, hace pocos años atrás, la pandemia Covid-19, la que nos llevó a aprender que la salud es un bien fundamental e importante y por lo tanto a valorarla cuando la perdemos.

Por eso, señora presidenta, este es el inicio del camino para mejorar la calidad de vida de las y los catamarqueños y que empecemos a trabajar en una mirada integral de nuestro sistema de salud, fomentando la prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles. Para finalizar, señora presidenta, la salud de las y los catamarqueños es lo más importante que tenemos y debemos cuidar. Por eso, voy a acompañar y adelantar mi voto positivo en general y particular a la presente iniciativa, porque estoy segura de que es afianzar los derechos a la salud. Gracias señora presidenta.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora presidenta. Creía que se había olvidado de mí. Bueno, listo.
-Comentarios de algunos señores legisladores-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No diputada, no me olvidé de usted. Lo que soy es respetuosa. Usted pidió la palabra después de la diputada Gómez.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muy bien señora...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Así que no me olvido. Si hay que tengo es memoria.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Bien.
-Continúan algunos comentarios-

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Queríamos..., como bien lo expresó la diputada Palladino; mi amigo, el diputado Armando López Rodríguez, hemos trabajado mucho realmente, con muchas ganas, con mucha fuerza que le hemos puesto a este proyecto y cambiándole la forma de presentación, que no es

solamente una adhesión a la ley nacional, sino pensando en todo lo que tenemos en la provincia, en cómo se lo puede reglamentar, cómo se lo debe visibilizar con las campañas de promoción y difusión y con todo lo que tenemos, ya sea desde el Ministerio de Producción, Ministerio de Industria, en la distribución, en la comercialización, en cómo tenemos -respetando las regiones- donde se consumen productos autóctonos, no se consumen los alimentos envasados que vienen con el etiquetado frontal y uno lo puede distinguir bien, sino que a veces se venden fraccionados o son de venta libre, no envasados.

Contemplamos también en lo que es la parte educativa, no solamente la parte de cantina o comedor escolar, sino también en lo que se da en entidades deportivas cuando se da una alimentación, qué requisitos distintos deben tener.

Tenemos también en los VI capítulos que se hicieron, tienen 31 artículos que van desde disposiciones generales, lo que ya dije de alimentos envasados y alimentos no envasados, qué contenido calórico, glúcido, de grasa, de sodio tienen.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

Otro capítulo, el III que habla de la publicidad, la promoción, patrocinio y campaña provincial de concientización. En el Capítulo IV tenemos de la promoción de la alimentación saludable en el sistema educativo, en los espacios de cuidados. En el Capítulo V, tenemos la autoridad de aplicación y mecanismos de coordinación y en el Capítulo VI, disposiciones finales también nos tomamos el trabajo de verlo cómo es con respecto a las contrataciones, a los convenios, al presupuesto y a su reglamentación. Por eso, y en un anexo con 13 artículos hemos hecho como un glosario, de a qué nos referimos alimentación saludable, qué es un alimento hiperglucido, cada palabra lo tenemos ahí con 13 artículos. Entonces es una ley, me parece muy fácil de interpretar, en la cual es necesario que toda la sociedad se familiarice, lo adopte y vea que realmente se está trabajando en pos de ello. Lo más lindo de todo esto fue que aprendimos a trabajar colectivamente, todos los viernes eran sagrados y concurríamos acá los distintos actores - que están acá presentes- por eso se pidió adelantar el proyecto. Este

proyecto, más allá de que lo presentamos diputados, es de la sociedad y que también sirva de ejemplo que distintas iniciativas del público en general y de la sociedad lo puede presentar y sepan que se los escucha y son tenidos en cuenta y muy valorados. Así que pido el acompañamiento de todos y que sea prontamente ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta.

Si no hay más uso de la palabra, es para solicitar que el mecanismo de la votación sea en general y en particular en un solo acto, con la modificación propuesta en su título por la diputada Claudia Palladino. Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo la solicitud del diputado Tiago Puente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí vamos a poner a consideración del Cuerpo la votación del proyecto en general y en particular en un solo acto con la modificación en su título. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley y se gira al Senado para su revisión.

Asuntos sobre los que se acordó su incorporación para el tratamiento, corresponde iniciar el tratamiento del expediente 357-2023, proyecto de Ley iniciado por la diputada Stella Nieva. Extracto: Institúyase el día 31 de octubre de cada año como "Día de la Reforma Protestante". Cuenta con despacho único de la comisión de Legislación General.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, a los efectos de solicitar la omisión de la lectura del despacho y que

se pase al miembro informante para que pueda dar los fundamentos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo la moción solicitada por el diputado Gustavo Aguirre. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 123/2023, emitido por la comisión de Legislación General, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia tiene la palabra la miembro informante, la diputada Stella Nieva.

SRA. DIPUTADA NIEVA.- Muchas gracias señora presidenta. Muy buenos días a todos y todas las colegas. En primer lugar, quiero agradecer a la comisión de Legislación General y a Labor Parlamentaria por permitirnos hoy tratar este proyecto.

Asimismo, aprovecho para agradecer a los distintos pastores evangélicos que

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

nos invitaron a participar de distintas reuniones, de distintos encuentros donde nos manifestaron la importancia que tiene para ellos el presente proyecto. Es por eso que con mi colega el diputado Eduardo Andrada hemos decidido presentarlo con muchísimo respeto, con muchísima empatía, sabemos que nuestra Constitución Nacional en su Artículo 14 reconoce la libertad de culto, también en los distintos Tratados Internacionales con jerarquía constitucional.

También es un reconocimiento a las distintas iglesias evangélicas que realizan una gran labor diaria en diferentes temáticas, en diferentes problemáticas actuales como el alcoholismo, la drogadicción, así que también es un reconocimiento a esas tareas.

El presente proyecto de ley busca garantizar la igualdad en el pleno ejercicio de la libertad de cultos garantizada en la Constitución Nacional en el Artículo 14, Artículo 75 inciso 22), los Tratados Internacionales que aseguran la libertad religiosa y de cultos como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y nuestra Constitución Provincial en particular, para una

comunidad religiosa de fuerte raigambre en nuestro país.

Lo que se busca con este proyecto es reconocer una fecha especial para esta feligresía, como ya se reconocieron fechas especiales para las religiones: católica, judía y musulmana a nivel nacional.

Así, en nuestro país son días no laborables el Año Nuevo Judío, del Día del Perdón, de la Pascua Judía, del Año Nuevo Musulmán, el día posterior de la culminación del ayuno y el día de la Fiesta del Sacrificio, todos ellos incluidos por Ley en el calendario de festividades nacionales.

El 31 de octubre es la fecha elegida para la conmemoración, ya que se recuerda en todo el mundo un hecho trascendental que le dio inicio a la Reforma

Protestante, puesto que fue el 31 de octubre de 1517, cuando el monje alemán Martín Lutero clavó en la iglesia del palacio de Wittenberg, las 95 tesis que desataron un cisma en el cristianismo de entonces. Su prédica tuvo la adhesión de muchos de los príncipes que gobernaban los más de 300 Estados existentes en ese momento en el territorio de lo que constituye el actual Estado de Alemania. En la

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

actualidad se estima que en nuestro país el culto protestante es profesado por el 10 % de la población, existiendo en nuestra provincia varios templos protestantes, los que en Argentina se organizan por medio de asociaciones, federaciones y confederaciones. Las organizaciones que nuclean a las iglesias son: la Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina (ACIERA), la Federación Argentina de Iglesias Evangélicas (FAIE) y la Federación Confraternidad Evangélica Pentecostal. Estas asociaciones están adheridas al Consejo Nacional Cristiano Evangélico, y se encuentran debidamente inscriptas y reconocidas ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Este proyecto tiene por finalidad declarar al 31 de octubre de cada año, como "Día de la Reforma Protestante" en la Provincia de Catamarca y establecer la no computabilidad de asistencia a los establecimientos educativos y a los espacios laborales privados y públicos para todos los habitantes de nuestra provincia que profesen el culto cristiano no católico. Por el mismo motivo, se busca establecer que los alumnos y alumnas de los distintos niveles

educativos en el territorio provincial que profesen esta religión, puedan contar con este día dedicado a la conmemoración de esta fecha tan importante para la comunidad religiosa mencionada precedentemente que se encuentre en el territorio de nuestra provincia, buscando además que, si en el futuro se estableciesen escuelas dependientes - del culto mencionado- los alumnos y personal docente y no docente pertenecientes a las mismas, puedan conmemorar esta fecha. Varias provincias como Misiones, Entre Ríos, Buenos Aires, Córdoba, entre otras, han reconocido el 31 de octubre como Día de las Iglesias Evangélicas, mientras que en las demás provincias hay concretos avances en el mismo sentido. Esperamos que finalmente podamos honrar con esta ley a esta comunidad religiosa que, en cada rincón de nuestra provincia, espera con ansias esta norma, un fuerte gesto simbólico que es una muestra de respeto por la fe que profesan, y que además le reconoce su valía y sus aportes a la comunidad toda de nuestra provincia. Es importante reconocer la gran labor social y de contención que realizan

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

diariamente, en diferentes problemáticas actuales.

Es por ello y otros fundamentos, que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de Ley.

Y voy a aprovechar para hacer una modificación en el Artículo 2, en realidad, es una corrección de un error formal en la redacción, dice: "Establécese en la fecha conmemorativa citada en el artículo precedente determinar la no computabilidad de asistencia a los espacios laborales públicos e invítese a aquellos...", suprimir la palabra: "...y privados...", "...que profesen el culto protestante".

Suprimir el Artículo 6º y que el Artículo 5º pase a ser de forma. Solicito además que se vote en general y en particular en un solo acto. Nada más señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

No habiendo más pedido de palabra, vamos a poner a consideración la moción solicitada, primero por la diputada Stella Nieva para que se vote en un solo acto en general y en particular el presente proyecto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al texto de los artículos que se introdujeron modificaciones.

Secretaría Dra. Luján. Lee: "ARTÍCULO 2º.- Establécese en la fecha conmemorativa citada en el artículo precedente determinar la no computabilidad de asistencia a los espacios laborales públicos e invítese a aquellos que profesen el culto protestante.

ARTÍCULO 5º.- De forma."

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, vamos a votar el proyecto en general y en particular en un solo acto, con las modificaciones en el Artículo 2º, 5º y 6º, que se suprime el 6º y pasa el 5º a ser de forma. ¿Así es correcto diputada?

-Asentimiento de la señora diputada Stella Nieva-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy bien. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley y se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Asuntos sobre los que se acordó su incorporación para el tratamiento.

Corresponde iniciar el tratamiento del proyecto 723-2022. Proyecto de Ley, iniciadora la diputada Alejandra Pons. Extracto: Creación en el ámbito de los hospitales públicos de la provincia de Catamarca, áreas de prevención y asistencia de violencia de género.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias presidenta, es para pedir la omisión de la lectura del despacho y pasar al miembro informante.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada.

A consideración del Cuerpo la moción solicitada por la diputada Silvana Carrizo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia, tiene la palabra el miembro informante, la diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora presidenta.

Le paso la palabra a la autora del proyecto.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada.

Tiene la palabra la autora del proyecto, la diputada Alejandra Pons.

SRA. DIPUTADA PONS.- Gracias presidenta, gracias diputada.

En primer lugar, quiero agradecer a los miembros de la comisión de Salud Pública por el tratamiento de este proyecto, que viene de revisión de la Cámara de Senadores por el tiempo que ha transcurrido de la media sanción que se le ha dado. Y también, agradecer a los miembros de Labor Parlamentaria por tratarlo en estos días tan sensibles y conmemorarlo, también, por el día de ayer del movimiento feminista "Ni Una Menos".

Este proyecto que busca crear en el ámbito de los hospitales públicos de la provincia la creación de áreas de

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

prevención y asistencia en violencia de género, viene como consecuencia de la situación que pasa y que estamos atravesando, ya que el sistema integrado de casos de violencia por motivos de género. Una herramienta diseñada por el Ministerio de Mujer, Género y Diversidad de la Nación, para registrar, procesar y analizar información sobre consultas o denuncias de violencia de género de todo el país con el fin de aportar en el diseño de un monitoreo de políticas públicas, evaluó un minucioso informe que da cuenta que el 92% de los casos que se necesitó asistencia por motivo de género en Catamarca, las víctimas fueron mujeres. Traducido a números esta situación, en Catamarca 8.421 mujeres fueron asistidas en la Justicia o la Secretaría de la Mujer, Género y Diversidad por este motivo. En el 94% de los casos son varones quienes infligen algún tipo de violencia sobre las mujeres. El 73% de las personas denunciadas son ex parejas, en tanto que solo el 13,2% de las denuncias pertenecen a parejas actuales. Un dato alarmante surge del informe, que sólo el 48% de las personas asistidas por casos de violencia realizaron denuncias penales o civiles

contra la persona agresora. El 57% se dio intervención policial. En la Capital, en San Fernando del Valle de Catamarca, Capayán y Valle Viejo, son los municipios con mayor cantidad de casos de personas afectadas por algún tipo de violencia. Si bien la violencia doméstica encabeza el estudio como el tipo de violencia más recurrente del que se tiene registró en la provincia, les siguen la violencia institucional, laboral y violencia ligada a grupos delictivos en cuarto lugar. La violencia de género está aumentando, y es así, que con datos que se han emitido, en nuestro país se registró 127 víctimas de violencia de género -estos datos que los mencionaba anteriormente la diputada Herrera en su homenaje-. Desde el 1 de enero al 31 de mayo de 2024, hubo 114 feminicidios, 3 lesbicidios, 1 trans/travesticidio, 9 feminicidios vinculados de varones adultos y niños, según el reporte de la organización vinculados y como consecuencia, 124 hijos quedaron sin madre, el 63 % de ellos menores de edad. Como cada informe lo demuestra, el lugar más inseguro para una mujer en situación de violencia continúa siendo su

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

vivienda o la vivienda compartida con el agresor.

La violencia de género es una problemática social y de salud pública. Partiendo de la relevancia en los efectores de salud como espacios privilegiados para detectar e intervenir ante esas situaciones. La violencia de género nos convoca a repensar nuestras prácticas, a fin de construir estrategias de intervención pertinentes para combatirla en todos los espacios. Considerando a la violencia de género como un problema social y de salud pública, donde el ámbito de la salud constituye un espacio predilecto para detectar e intervenir ante estas situaciones, pero desde un abordaje que supere el tratamiento individual de una lesión o síntoma en pos de una estrategia integral de la problemática. Es así que, en el año 2022, la Organización Panamericana de la Salud junto al Ministerio de Salud de la Nación han implementado un manual clínico de atención integral de la salud ante situaciones de violencia por motivo de género, y este instructivo se le da a todo el personal que esté trabajando en el ámbito de la salud pública.

Tal como se menciona en el Artículo 11, de la Ley N° 26.485, se debe incorporar la problemática de la violencia con las mujeres en los programas de salud integral; diseñar protocolos específicos de detección precoz y atención de todo tipo y modalidad de violencia contra las mujeres, prioritariamente en las áreas de atención primaria de salud, emergencias, clínica médica, obstetricia, ginecología, traumatología, pediatría y salud mental; promover programas especializados en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y/o de quienes la ejerzan. Numerosos protocolos y guías de actuación coinciden en destacar que las y los profesionales de la salud se encuentran en una posición privilegiada para detectar posibles situaciones de violencia de género a través de la consulta programada, demanda espontánea y/o en situaciones de urgencia. Se establece que, desde los servicios de salud, se puede desempeñar un rol crucial en la asistencia a las mujeres en situación de violencia de género. Las mujeres en particular, tienen contacto con el sistema de salud ligado a los diferentes momentos del ciclo vital, ya sea transcurriendo un embarazo, un parto,

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

situación del cuidado de hijos, cuidados de adultos mayores, etc.
Esta iniciativa, refuerza la importancia de continuar profundizando los conocimientos disponibles acerca de las intervenciones en situaciones de violencia de género en el segundo nivel de atención en salud, bajo el compromiso de la erradicación de todas las formas de maltrato y discriminación contra las mujeres, y también para revisar nuestras prácticas en el hospital y generar estudios a nivel local. Sin dudas, la existencia de estos espacios institucionales representa un avance sumamente significativo para el tratamiento de la violencia de género, visibiliza la necesidad de promover espacios de capacitación y actualización respecto de la problemática al interior de los espacios laborales, como así también la importancia de contar con instrumentos y herramientas de trabajo que favorezcan la coordinación, claridad y celeridad en las prácticas hospitalarias para esta detección.
Fortalecer los espacios que existen en el hospital, generar instancias de capacitación y actualización sobre esta problemática.

Sin nada más que decir presidenta, solicito a los pares que este proyecto pueda ser ley hoy. Muchas gracias.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.
SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.
SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta.
Si no hay más uso de la palabra, solicito que el mecanismo de la votación sea en general y en particular en un solo acto. Gracias.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy bien, vamos a poner a consideración del Cuerpo, la moción solicitada por el diputado Tiago Puente.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el presente proyecto en general y en particular, en un solo acto.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido sanción definitiva el presente proyecto de Ley, se gira el Senado para la protocolización correspondiente.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Asuntos sobre los que se acordó su incorporación para el tratamiento, corresponde iniciar el tratamiento del expediente 302-2023.

Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Extracto:

Declárase de Interés Legislativo la destacada trayectoria y labor de la locutora y primera mujer directora de Radio Nacional Catamarca, Sonia Alejandra Luna.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Solicito la omisión de la lectura del despacho y que se pase al uso de la palabra de la miembro informante, para que pueda dar los fundamentos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo, la moción de

omisión de la lectura del despacho solicitado por el diputado Aguirre. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 030/2024, emitido por la comisión de Peticiones y Poderes, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia, tiene la palabra la diputada Cristina Gómez.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Gracias señora presidenta.

Como la autora del proyecto se encuentra en el recinto, le voy a ceder la palabra a la misma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la autora del proyecto, diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora presidenta.

Estimados colegas diputados, diputadas: Primero que nada, agradecer a la comisión de Peticiones y Poderes que sacó despacho, porque les cuento, esta iniciativa

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

ingresó el año pasado -en el año 2023 y en agosto del 2023- es más, porque era un homenaje para la que era la primera mujer directora de Radio Nacional. Pasó el tiempo -ya no es más directora de Radio Nacional- y recién se da despacho en junio. Pero bueno, esas son las cosas que pasan y esa es la sal de la vida, pero no le va a quitar ni mérito, ni brillo, a lo que es ser mujer, ser periodista, ser locutora, trabajar y amar lo que uno hace y de la forma que uno lo hace y cómo puede llegar a lo más alto. Sonia Luna, es una mujer que nació en Catamarca y que, con solo 4 años, ya jugaba ella con sus micrófonos a ser locutora y a ser periodista y que les hacía reportajes a las muñecas, a las parientes y a los amigos. Luego de Anita Martinena, de quien aprendió que salir al aire era con compromiso y con responsabilidad y que el micrófono no es poder, sino sinónimo de servicio, es una vocación que debe ser cultivada con el estudio profesional, por lo tanto, su objetivo es informar, no alarmar, entretener, formar, sugerir, reflexionar y hasta fantasear. Este ejemplo de lucha, perseverancia y demostración de que los sueños se pueden hacer realidad lo hizo Sonia

Alejandra Luna, una de las grandes locutoras de la provincia, que empezó a transitar sus primeros pasos en Radio Nacional y que, no obstante, tuvo la suerte, la posibilidad de casarse con Hugo González y tener 2 hijos -que hoy también son locutores- Hugo y Nadia. -Siendo la hora 13:24 minutos ocupa el estrado presidencial la señora vicepresidenta, María Argerich- **SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Son una familia apasionada por los medios, apasionada por la radiodifusión y apasionados en todo lo que hacen. Es un placer a veces estar con ella o poder compartir momentos, porque lo hace realmente con mucha vocación. Luego empezó este transitar por ser primera mujer directora de una Radio Nacional, donde ella con esa impronta que dio, abrió las puertas de la Radio Nacional donde puso espacios para el INADI; había radio para los adultos mayores; había espacio para política; había espacios para la discapacidad; que tenía toda la grilla completa. Nosotros con la diputada Natalia Ponferrada, con Natalia Dusso y Azucena Luna teníamos un programa donde hemos invitado a muchísima gente, no solamente ambientes de la

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

política, sino gente que había que visibilizar lo que estaban haciendo y realmente era un placer, es poder trabajar en ese ambiente y con esos lineamientos y esas condiciones. No debemos olvidar que Radio Nacional, es una radio que se escucha en los últimos confines de la provincia y que por más que la quieran desfinanciar, silenciar o acallar voces o espacios, entre todos tendríamos que sentir esta cruzada de defender lo nuestro, defender lo público y defender que llegue a cada rincón. Porque Radio Nacional -antes por lo menos- no recibía solo la subvención del Estado, no era una información pagada, pautada o pactada, como en otros medios privados que tienen amplio ingreso o penetración -digamos- a toda la provincia, pero son espacios a veces pagados -que es lo que dije en el homenaje hoy por el Día del Periodismo-. Entonces, tenemos que valorizar o recordar todo lo que hemos tenido, todo lo bueno, todo lo que significaba y qué feo que es cuando ya lo perdés y no lo tenés. Sabemos que ha costado siempre mucho, que las mujeres lleguen a los ámbitos de decisión y de poder, nos ha pasado con la presidencia de la Cámara,

nos ha pasado cuando pedíamos paridad en los cargos legislativos, cuando pedimos paridad en los tribunales, cuando pedimos en los gremios, en las distintas asociaciones, en los artistas, en las grillas de los artistas. Y después de tantos años que una mujer, que es del palo -digamos- es de la locución, es periodista, era de la casa de Radio Nacional y que haya podido llegar, realmente tiene un gran mérito. Hoy, no está presente en la provincia, porque justamente se sigue capacitando y formando. Lamento mucho que este homenaje haya llegado tardíamente, pero sabemos que ella está, está presente, luego vendrá a recibir algún diploma o que podamos conversar con ella y poder rescatar esto, que los sueños son posibles, que todo lo hecho con vocación y con amor se llega. Así que, para ella, más allá de ser un ser entrañable de capacidad, tiene mucha luz y tiene mucho amor e ilumina muchas mujeres más. Hay muchas mujeres que la sigan escuchando en su programa de "Mujeres", que se da los domingos a la noche y realmente te llena, te colma. Para mí es un honor y una emoción poder estar hablando de ella.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

Así que, a todos les pido que me acompañen, que la escuchen, sigamos escuchando lo que expresan las mujeres, sigamos escuchando todo lo que tienen para decirnos y para contarnos, porque dentro de cada mujer hay muchas cosas para contar y decir. Muchas gracias señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-

Gracias a usted señora diputada. No habiendo más pedidos de palabra, vamos a solicitar el ingreso de los diputados y las diputadas, por favor, para el momento de la votación...

-Personal de Protocolo se ocupa del ingreso de los diputados que se encuentran fuera del recinto-

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias señora Presidenta.

Es para solicitar que el mecanismo de la votación sea en general y en particular en un solo acto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-

Gracias a usted diputado. Vamos a poner primero a consideración la moción propuesta por el diputado

Tiago Puente, sobre la mecánica de la votación.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Ahora sí, vamos a poner a consideración el presente proyecto de Declaración, en general y en particular en un solo acto, comprendido por los artículos 1° y 2° inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia:
ARTÍCULO 3°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Ha sido aprobado el proyecto de Declaración y se cursarán las comunicaciones correspondientes. Toca ahora tratar el proyecto 257-2024. Proyecto de Declaración. Iniciador diputado Armando López Rodríguez. Declárese de interés Parlamentario el 40° aniversario de la adscripción a la enseñanza oficial de la Institución

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

APANE, a celebrarse el día 8 de junio del correspondiente año.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, es para solicitar la omisión de la lectura del despacho de comisión, que se pase la palabra a la miembro informante, para la exposición de los fundamentos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias a usted señor diputado. A consideración, la moción solicitada por el diputado Gustavo Aguirre. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- En consecuencia tiene la palabra la miembra informante del presente proyecto, la señora diputada Cristina Gómez.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Muchas gracias señora presidenta.

Al encontrarse el autor del proyecto en este recinto, le voy a ceder la palabra al mismo. Gracias señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias a usted señora diputada. En consecuencia, tiene la palabra el autor del proyecto, el diputado Armando López Rodríguez.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas señora presidenta.

El presente proyecto de Declaración, puesto a consideración de los señores diputados y diputadas tiene por objeto declarar de Interés Parlamentario el 40° aniversario de la adscripción a la enseñanza oficial de la Institución APANE. 40° aniversario cumple esta importante institución en Catamarca que es APANE. Antes de su institucionalización, ya se había creado unos años antes por iniciativa de padres y de amigos de padres de niños especiales, a partir de ese momento se desarrolla un arduo trabajo mancomunado de padres y de personas interesadas en la problemática de niños especiales. Trabajo que dio como resultado, la creación de la primera escuela privada de educación especial, APANE.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

El 8 de junio de 1984 esta nueva institución inicia su funcionamiento, en la cripta de la parroquia Santa Rosa de Lima y logra la tan ansiada adscripción a la enseñanza oficial, encuadrado en la Ley de Enseñanza Privada 3387 del 78, motivo por el cual estamos celebrando hoy el 40° aniversario de esta institución. La importancia de estar adscrita a dicha ley de enseñanza privada, es que el Estado provincial garantiza el funcionamiento del establecimiento de enseñanza privada, que asegure la formación integral del educando, la promoción, difusión y transmisión de la cultura, del patrimonio común de los valores fundamentales de la nacionalidad acorde a los tradición histórica, uno de los pilares fundamentales es el servicio de inclusión educativa, el acompañamiento a estudiantes, incluida en la escuela a nivel inicial, primaria, secundaria y centros de recursos para la inclusión.

Mire qué importante es señora presidenta, esta institución que abarca a todos los niveles de desarrollo de la vida de un niño; la educación de nivel primario especial, educación integral para los adolescentes, jóvenes y adultos en inclusión educativa. Además de ello a

través del área de Gestión Ocupacional, se busca mejorar la empleabilidad de los alumnos de la institución, a través de acciones de orientación profesional y capacitación, garantizando la adaptación del puesto de trabajo a través de ajustes razonables y empleo de calidad. Esta descripción de la evolución del servicio que brinda APANE permite advertir que la institución contempla la atención integral de las personas con discapacidad en sus distintas etapas de crecimiento y desarrollo: lactancia, niñez, adolescencia, juventud y adultez. Además de ello, en los 40 años de vida de esta institución, sigue siendo referente y faro de la educación especial en la provincia, lo que es un permanente orgullo para nuestra comunidad educativa.

Señora presidenta, en estos días cumple los 40 años de que esta institución se formalizó en la educación oficial y brinda -lo que explicaba- este acompañamiento, no solo a estos niños, sino también a toda la familia.

Entonces para mí es muy importante hacer hoy esta Declaración de Interés de estos 40 años, que no pase como una fecha más, sino que sea significativo, para esas familias que pasaron esos 40

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

años de la institución y para aquellos niños que también se formaron y vieron también la posibilidad de estar en una sociedad, incluidos sin ningún miramiento.

Así que, señora presidenta, solicito a mis pares la posibilidad de aprobar este proyecto de Declaración. Nada más señora presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-

Muchas gracias a usted señor diputado.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.-

Gracias señora presidenta.

Simplemente para expresar la adhesión al proyecto de Declaración del diputado y adherir a la celebración de los 40 años de la adscripción de APANE a la enseñanza oficial. Expresar esta adhesión en nombre del bloque, que como surge del presente proyecto APANE es una institución que contempla la atención integral de las personas con discapacidad en las distintas etapas de su crecimiento, desarrollo y se ha convertido así en un modelo y orgullo

para toda la comunidad educativa de la provincia.

Quiero resaltar dos objetivos que se fijó la institución cuando se creó. Uno de ellos es el de realizar integraciones de alumnos con necesidades educativas especiales en los ámbitos educativos comunes y el otro, el de desarrollar las competencias en los jóvenes discapacitados para lograr su inclusión en el mundo laboral, que -como lo expresara recién el diputado preopinante- es una de las fortalezas que ha logrado la institución a lo largo de estos 40 años. Dichos objetivos hacen valer la real inclusión, la cual consiste en centrarse en la persona y no en su discapacidad. Los objetivos que se resaltan implican dos derechos; por un lado, el derecho a la educación y por otro, el derecho al trabajo que son fundamentales y hacen a la dignidad de toda persona humana.

APANE, sin duda ha contribuido a que un gran número de personas con discapacidad, puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones en el resto de la población y es un puente que permite a las personas con discapacidad, atravesar obstáculos y llegar a la plena participación en la vida

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

social, cultural, económica y educacional o por lo menos hacer que lleven una vida más digna.

Por lo expresado, quiero saludar a APANE y felicitarlos por su trayectoria y permanencia durante todos estos años; felicitar también al autor del proyecto, por permitirnos visibilizar y ser partícipes.

Desde ya, adelanto mi acompañamiento al proyecto.

Muchas gracias señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-

Muchas gracias a usted señora diputada.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta.

Antes de hacer la moción del mecanismo de la votación, quiero felicitar al autor del proyecto y en nombre del Bloque de la Unión Cívica Radical, mandarle nuestro afectuoso saludo a toda comunidad de la institución APANE de nuestra provincia, que con mucha vocación llevan adelante una tarea realmente sensacional.

Solicito que el mecanismo de la votación, sea en general y en particular en un solo acto. Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-

Muchas gracias a usted señor diputado. Vamos a poner a consideración la moción formulada por el diputado Tiago Puente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Ahora sí, vamos a poner a consideración el presente proyecto de Declaración en un solo acto en general y en particular, comprendido por los artículos 1° y 2° inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia:

ARTÍCULO 3°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Ha obtenido sanción el presente proyecto de Declaración, se cursarán las comunicaciones pertinentes.

No habiendo más asuntos que tratar...

-Varios señores legisladores solicitan la palabra-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-

Levantaron al mismo momento la mano.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Yo levanté primero. Lo mío va a ser corto.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias. No, lo mío es corto, simplemente estoy solicitando con un proyecto que hice ingresar en el día de hoy, que Personas Jurídicas o que el Poder Ejecutivo a través de Personas Jurídicas, tome medidas con respecto a la renovación de autoridades de la Cámara de Producción y de Minería de Santa María, se observan y se denuncian por parte de la lista alternativa para el cambio, irregularidades en la confección del padrón, se está solicitando la posibilidad de nombrar una terna normalizadora que reemplace al actual normalizador, porque observan de que de alguna manera no está siendo imparcial, ya que es abogado de uno de los candidatos.

Considero que nosotros tenemos que fortalecer las instituciones intermedias desde la Cámara de Diputados y una institución tan importante como la Cámara de Producción y de Minería de Santa María, va a tener definiciones importantes en el futuro de la provincia. Se plantea en el estatuto de la Cámara de Proveedores Mineros de la Provincia, que para ser titular de la misma debe ser

titular de una Cámara Departamental y eso en definitiva es lo que está en juego, como se sabe, gran parte de la distribución de los bienes, de los servicios, de las obras, que están vinculadas a la actividad minera se distribuyen en dicha Cámara.

Así que me parece a mí que sería importante que se solicite a Personas Jurídicas que se suspenda el acto eleccionario convocado para el día jueves 06 de junio para elegir las autoridades de la Cámara de Producción de Santa María y que se solicite, que la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia, designe un cuerpo de tres normalizadores, que den garantía de transparencia en el proceso electoral, permitiendo la participación de todos los socios, elaborando un padrón provisorio nuevo, donde ninguno de los convocados esté proscripto; o sea, impedido de poder participar y eso es lo que ha sucedido, las actuales autoridades de la Cámara o mejor dicho el delegado normalizador ha proscripto a varios de los socios, no permitiéndoles ser candidatos.

Así que ese es el pedido que quería realizar. Nada más señora presidenta.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-

Muchas gracias a usted señor diputado.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.-

Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Adrián Brizuela.

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.-

Bueno, muchas gracias.

En primer lugar, quería aprovechar esta sección de comunicaciones al final y no así durante el tema de homenajes, porque se hizo demasiado largo, para expresar también que nuestro bloque adhiere a los homenajes que se hicieron con respecto a las víctimas de violencia, las que se mencionaron acá y las que yo desconozco, asesinadas en contexto de violencia familiar, social y contextos de intolerancia a las diversidades.

Celebro también, creo que todos deberíamos hacerlo, la riqueza que tiene la conformación de este Cuerpo. La Libertada Avanza, condena todo tipo de violencia y nosotros consideramos que hay un incremento de las estadísticas de violencia, no solo contra la mujer, lo cual no implica desacreditar esa causa. Lo que sí condenamos es el uso político de causas nobles, como lo ha expresado la propia madre de Brenda Gordillo, quien a

la prensa dijo que: “me gustaría que el evento no sea politizado”.

La realidad, en ámbitos de investigación en la universidad, siempre se dice que la realidad suele ser mucho más compleja de lo que aparenta, es por eso que siempre se nos conmina, a quienes estamos en el campo de la investigación, a estudiar, a indagar, a interpelar y a interpelarnos, que en otras palabras no es más ni menos que ejercer el pensamiento crítico.

En un par de sesiones atrás, traté de introducir el tema del lenguaje inclusivo, desde una perspectiva más bien técnica y muy respetuoso, porque solicité o expresé que consideraba que quienes sostenían que el lenguaje inclusivo era una bandera de un movimiento, un colectivo, yo lo respetaba, lo que mi teoría o mi tesis era que no se podía obligar a otras personas, hice un análisis desde diferentes perspectivas que me llevó muchas horas -hasta las 02:00 de la mañana- para tratar de condensarlo en 10 u 11 minutos, para hablar de sintaxis, morfología, análisis textual, análisis del discurso y como respuesta solo tuve proclamas feministas, amenazas en el sentido de quien no esté de acuerdo va a ser sometido a un régimen de

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

reeducación, a través de la Ley Micaela - imagínense si puede tener algún efecto en alguien que viene de ese preciso ámbito donde se cocinan todas las alquimias feministas-.

Se habló de descalificativos también, porque se dijo que no se podía creer que a esta altura exista un bloque que piense así; bueno, existe un bloque que ha sido electo por el voto popular, tenemos que respetar sus ideas, aun cuando no la compartamos. De modo que la elocuencia no siempre va de la mano de la argumentación o de una argumentación coherente. Una cosa que sí nos llama la atención es la falta de refutación de argumentos que hay y generalmente el uso de la censura implícita que se percibe -no solo en este ámbito, sino en otros ámbitos institucionales también-, donde se habla de "temas saldados", "temas superados". Todos sabemos que, en el ámbito de las Ciencias Sociales, específicamente, no hay temas saldados, todo es reinterpretado, hay nuevas perspectivas. Y otra cosa que tenemos que, seguramente, acostumbrarnos, quienes somos nuevos aquí en la política, es que el debate político está lleno de lo que se conoce como "las trampas retóricas o

falacias retóricas" que son el ataque *ad hominem* -lo que se conoce como 'el hombre de paja'- o el falso dilema, aquí inmediatamente, en lugar de analizar los argumentos que presentamos, se nos trató de negacionistas, antiderecho, bueno, todo ese discurso -desde mi perspectiva- es muy simplista.

También se habló de la estrategia retórica de "el hombre de paja", que es distorsionar lo que nuestro oponente en el debate está planteando y comenzar a atacar o defender algo que no era sujeto de debate, no era materia de debate, porque no estábamos hablando de feminismo ni de violencia, sino de lenguaje. Ese tema no se trató.

Y otra de la tercera falacia, es la falacia del falso dilema, porque acá se plantea: feminismo sí, feminismo no, y eso es algo falso, porque cuando hablamos de feminismo -quienes estamos en el tema de hace mucho tiempo en la facultad- sabemos que se trata de los feminismos. Que, de hecho, existen corrientes de feminismos que se los denomina "olas de feminismo" y hasta hay un feminismo liberal -aunque a ustedes les sorprenda- que es el feminismo de primera ola, que planteaba la igualdad de derechos civiles entre hombres y mujeres, en un contexto

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

donde realmente existía un patriarcado, porque la mujer no tenía derechos -estoy hablando principios del siglo XX-. Ese feminismo liberal lo podemos encontrar en autores como John Stuart Mill, en la segunda parte del siglo XIX, o en autores actuales de una corriente de pensamiento muy fuerte en universidades norteamericanas y extranjeras -y que puedo citar a Camille Paglia, por ejemplo, que es lesbiana o a Douglas Murray, que es gay, abiertamente gay-. Por lo tanto, nuestra perspectiva es de feminismo liberal de igualdad jurídica versus esta tercera -o algunos le llaman cuarta- ola feminista, que tiene una postura más radicalizada, que yo le llamo “hembrismo” y de la cual se deriva la perspectiva, la tan peligrosa, perspectiva de género. Otra característica que tenemos los quienes venimos de la universidad, es que en la universidad no se emiten opiniones personales, o si se las emiten, siempre se las emiten desde un marco teórico que lo respalda. Es por eso que nosotros tratamos de ir más allá de meramente repetir frases y estudiar de dónde viene esta teoría del patriarcado; y esta teoría del

patriarcado tiene sus raíces en la teoría crítica y en el neomarxismo, por eso es que dentro de esa concepción neomarxista aparece el feminismo, el indigenismo, el decolonialismo y la ecología política, ¿cuál es el elemento unificador? El marxismo, el cambio de sujetos de lucha que antes solía ser la burguesía y el proletariado y que ahora son hombre contra mujeres; heterosexuales contra gays o europeos blancos contra indígenas y el concepto de ecología política que sostiene que todos los males del ambiente se reducen al capitalismo -cosa que también es falso-. Por lo tanto, nuestra concepción es una concepción de la violencia integral, eso no implica negar la violencia contra la mujer. Por eso es que nosotros acuñamos términos como “violencia intrafamiliar” y creemos que es peligroso el concepto de violencia de género, porque estrictamente hablando, cuando hablamos de violencia de género, hablamos de una violencia que es unidireccional, que solo se ejerce de hombres para con mujeres; y nuestra perspectiva es mucho más amplia. Resumiendo, nosotros creemos que el Estado tiene que tener un rol en la

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

prevención de todo tipo de violencia y no esa segmentación que hace el neomarxismo; creemos en la igualdad jurídica entre hombres, mujeres, gays, toda la diversidad. Es decir, el liberal no te pregunta cuál es tu rótulo, tu pergamino de víctima, sino te dice “bienvenido acá” siempre y cuando creas en los tres pilares, que son la defensa de la vida, la libertad y la propiedad. De hecho, el slogan del liberalismo es el respeto irrestricto del proyecto de vida del prójimo y, por lo tanto, creemos en un concepto de respeto a la diversidad que incluye también, aparte la diversidad y las diversidades -de diversidad sexual- la diversidad de pensamiento, algo que tenemos que acostumbrarnos a respetar. Si La Libertad Avanza, el espacio político en el que yo milito, no creyera en estos principios, yo hoy no sería diputado. No solo lo declamamos a esta tolerancia, aceptación de las diversidades, sino que la llevamos a la práctica en nuestros referentes, en nuestros candidatos, en nuestros militantes y en nuestros equipos de trabajo. Lo demás es pura chicana política. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-
Muchas gracias a usted señor diputado.

SR. DIPUTADO LENCINA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Lencina.

SR. DIPUTADO LENCINA.- Muchas gracias.

Más que nada aprovechando esta parte de comunicaciones, simplemente porque la semana pasada no se había podido hacer la sesión, quería hacer un breve homenaje al Ejército Argentino; de hecho, temprano también hicimos un homenaje a alguien que perteneció al ejército y luchó en Malvinas, que es “el Perro” Cisnero, y quería hacer mención y haciendo un poquito de historia -si se quiere-mencionar algunas cuestiones. La Primera Invasión Inglesa que culminó con la ocupación de Buenos Aires, puesto en evidencia las falencias de las organizaciones militares existentes entonces en el Virreinato del Río de La Plata y la conveniencia de incrementarla y reorganizarlas. La necesidad hizo militares, quienes nunca pensaron serlos, por ejemplo, comerciantes como Saavedra, Matheu, Díaz Vélez; abogados como Belgrano, Chiclana, empleados como French, engrosaron las filas ya sea como integrantes o como jefes de los distintos cuerpos que se

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

formaron, tales como el de Los Patricios, Blandengues, o el de los Voluntarios de la Unión.

El 29 de mayo de 1810 se emitió un bando disponiendo la reorganización y preparación de los cuerpos militares de Buenos Aires para enfrentar con éxito tan desafiante empresa, esta es la razón por la cual dicha fecha es celebrada como el Día del Ejército Argentino.

Así nació nuestro ejército también transformar en realidad un ideal y consolidar a la Patria como un destino común, a partir de entonces todas las penurias y las glorias de la nación también son penurias y glorias de nuestros hijos de armas.

La Guerra de la Independencia fue la hora de la verdad para quienes habitan estas tierras y asumida con fe, con pasión y con valor, permitió que el sacrificio que fructificara en libertad y en el esfuerzo de soberanía.

Nuestro ejército participó en forma decisiva en la guerra contra el imperio del Brasil, en la Guerra de la Triple Alianza y en la sucesiva Campaña al Desierto que sirvieron para afianzar el control territorial sobre la Patagonia y el noroeste chaqueño.

Son muchos los que habiendo pasado por sus filas enaltecieron su prestigio, difícil resulta dar nombres, pero surgen espontáneamente, entre otros, el General Roca, Mosconi, Savio, el Teniente Primero Estévez y el Sargento Primero Cisnero, nombres que no solamente honran a nuestra institución, sino también a todos los ciudadanos de la nación.

En la lucha contra la subversión se vio reflejado el verdadero sentir nacional y la importancia de esa victoria para nuestro país, que luego, fue plasmada en innumerables expresiones públicas y en los comentarios de muchos periódicos de la época.

-Siendo la hora 13:56 minutos ocupa el estrado presidencial su titular diputada Paola Fedeli- **SR. DIPUTADO LENCINA**.- Lo acontecido en 1982 es un hecho de gran significación, la recuperación de los Archipiélagos Australes constituye una causa profunda arraigada en el sentimiento de la argentinidad; elementos del Ejército Argentino constituidos en el componente terrestre de la fuerzas empleadas asumieron obligaciones y responsabilidad en el desarrollo del conflicto, realizando máximos esfuerzos

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

05 de junio de 2024

en cumplimiento de las misiones, dejando en claro el profesionalismo, el honor y el sacrificio de los combatientes que ofrendaron y arriesgaron sus vidas en defensa de la Patria.

La historia militar de nuestro ejército cumpliendo acabadamente con la misión de defender los intereses supremos de la nación en condiciones generalmente duras y difíciles, en donde la tradicional valentía y coraje del soldado argentino quedó siempre en testimonios imborrables su accionar, hechos de heroísmo de oficiales, suboficiales y soldados que llenan las páginas de gloria de la historia argentina y por ello serán siempre recordados.

No por esto es menos importante también, me gustaría hacer mención para cerrar, sobre el 2 de julio que fue el Día del Bombero, realmente me gustaría expresar unas palabras de homenaje a un grupo de personas cuyo valor y dedicación inspiren a toda la sociedad, estoy hablando de nuestros bomberos. El pasado domingo fue el Día de los Bomberos y es un honor tener la oportunidad de expresar nuestra profunda gratitud y admiración por su arduo trabajo y sacrificio.

Los bomberos son, sin duda, los héroes silenciosos de nuestra sociedad, no buscan reconocimiento ni gloria, su única motivación es salvar vidas y proteger nuestros hogares.

Hoy ya habiendo pasado un par de días, de su día, justamente del Día del Bombero, queríamos agradecerles por todo lo que hacen, sabemos que ser bombero no es solo un trabajo, es una vocación que requiere un compromiso inquebrantable, una fortaleza física, emocional extraordinaria y un espíritu de servicio inigualable. Gracias por sus noches de insomnio, por sus sacrificios personales y por el inquebrantable deseo de protegernos.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muchas gracias a usted señor diputado.

No habiendo más asuntos que tratar, invitamos a el diputado Enrique Cesarini y a la diputada María Argerich a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Siendo la hora 14:00 en punto, se da por finalizada la presente sesión. Tengan ustedes un hermoso día.